currinche. Entre periodistas, principiante, gacetillero.*

cursivo, va. V. **escritura cursiva, letra cursiva.**

cursiva (de). Con letra cursiva.

curso. Tratado sobre una materia explicada o destinada a ser explicada durante cierto tiempo. CURSO *de lingüística general.** + libro de texto.

cursor. 1. ant. Escribano de diligencias.* 2. Señal móvil que en la pantalla de ordenador indica el lugar donde puede escribirse.

curva de nivel. isoaltura. = isohispa.

custode. ant. **celador.**

custodia. V. **infidelidad en la custodia de documentos.**

D

D. L. abrev. oficial de **depósito legal** que, en defecto de este nombre completo, debe preceder al número correspondiente en las publicaciones españolas sometidas a esta obligación de control bibliográfico.

da

dactilar. V. índice dactilar, registro dactilar.

dactilocomponedor, ra. V. **máquina dactilocomponedora.**

dactilografía. mecanografía.*

dactilografiar. mecanografiar.

dactilográficamente. mecanográficamente.

dactilográfico, ca. mecanográfico.

dactilógrafo, fa. mecanógrafo.

daguerreotipo. daguerrotipo.

daguerrotipar. Fijar las imágenes por medio del daguerrotipo.*

daguerrotipia. Arte de fijar en chapas metálicas, convenientemente preparadas, las imágenes recogidas con la cámara oscura.* = daguerrotipo. + placa.

daguerrotipo. 1. **daguerrotipia.*** 2. Aparato que se empleaba en este arte.* 3. Procedimiento fotográfico experimentado hacia 1831 por el pintor francés Louis Jacques Mandé Daguerre sobre plancha de cobre recubierta de una capa de yoduro de plata sensible a la luz y revelada en positivo con vapores de mercurio, que acababa desapareciendo por ennegrecimiento. En principio requería una exposición de 10 a 15 minutos, pero cuando este tiempo se redujo a 20 segundos, el procedimiento se popularizó para el retrato hasta 1846. La imagen resultante era un positivo único e invertido. A partir de 1851 fue reemplazado por el colodión. El introductor del daguerrotipo en España fue el barcelonés Pedro Felipe Monlau y Roca, médico, catedrático, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que fue director de la Escuela de Diplomática y del Museo Arqueológico Nacional. 2. Fotografía obtenida por el procedimiento anterior, cuya patente le compró a Daguerre el Parlamento francés en 1839. = daguerreotipo. + ambrotipo, placa.

damerograma. Pasatiempo consistente en averiguar una lista de palabras, partiendo de sus definiciones, y trasladar sus letras, de acuerdo con una clave numérica, a un recuadro para formar un párrafo con ellas.

dance. *Ar.* Composición poética que se recita en la danza de espadas del mismo nombre.

dar a la estampa. V. **estampa (dar a la).**

dar a la imprenta. V. **imprenta (dar a la).**

dar a la prensa. V. **prensa (dar a la).**

dar a luz. V. **luz (dar a).**

dar al público. V. **público (dar).**

dar fe. V. **fe (dar).**

dar título. titular. = intitular.

data. 1. Nota o indicación del lugar y tiempo en que se hace o sucede una cosa, y especialmente la que se pone al principio o al fin de una carta o de cualquier otro documento.* = fecha. + antedata, circa, posdata, posfecha. 2. Primera parte del protocolo final o escatocolo del documento medieval en la que se recogen los datos relativos al lugar y fecha en que fue escrito. 3. ant. Permiso por escrito para hacer alguna cosa.* 4. Papel o libro en que constan las cantidades recibidas en pago de un cargo. + cargo.

data cronológica. data que indica la fecha en que se expidió un documento. = calendata.

data topográfica. data que indica el lugar en que se expidió un documento. = calendata.

datación. Acción y efecto de datar.* = cómputo.

datador. fechador.

datar. 1. Poner la data.* = calendar, fechar. + antedatar. 2. Determinar la data de un documento, obra de arte, suceso, etc.* = fechar.

dato. 1. Elemento significativo de información contenido en un documento. + información. 2. Documento, testimonio, fundamento.*

datos de un libro (extraer). despojar.

datos legibles por máquina. Información codificada por métodos que requieren el empleo de una máquina (concretamente, un ordenador) para procesarla [*ISBD(NBM)*].

de

De institutione lectorum et acolythorum, de admissione inter candidatos ad diaconatum et presbyteratum, de sacro caelibatu amplectando. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el libro litúrgico postvaticano de los ritos latinos de la Iglesia católica que es parte del *Pontificale* y contiene las rúbricas y textos para nombrar acólitos y lectores, admitir candidatos para el diaconado y el sacerdocio y para abrazar el celibato clerical.

De ordinatione diaconi, presbyteri et episcopi. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el libro litúrgico postvaticano de los ritos latinos de la Iglesia católica que es parte del *Pontificale* y contiene las rúbricas y textos para la ordenación de diáconos y sacerdotes y para la consagración de obispos.

De sacra communione et de cultu mysterii eucharistici extra missam. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el libro litúrgico postridentino de los ritos latinos de la Iglesia católica que es parte del *Pontificale* y contiene las rúbricas y textos para la administración de la sagrada Comunión y para la liturgia de la eucaristía fuera de la misa.

de verbo ad vérbum. V. **verbo ad vérbum (de).**

debitorio. *Ar.* Documento en que se responde de alguna deuda [Alonso].

década. 1. División compuesta de diez libros o diez capítulos en una obra histórica. *Las DÉCADAS de Tito Livio; las de Juan de Barros.** 2. Historia de diez personajes. *La DÉCADA de Césares, de don Antonio de Guevara.**

decamerón. Obra que narra los acontecimientos sucedidos en el espacio de diez días.

dechado. Ejemplar, muestra que se tiene presente para imitar.* = machote.

decir. 1. Tratándose de libros, escritos, etc., contener ciertos temas, ideas, etc. *La Escritura DICE...; la Historia de Mariana DICE...** = rezar. 2. ant. Trovar, versificar.*

declamación. Oración escrita o dicha con el fin de ejercitarse en las reglas de la retórica, y casi siempre sobre asunto fingido o supuesto.*

Declaración de la FIAB sobre las bibliotecas y la libertad intelectual. Texto aprobado el 25.03.1999, en La Haya, por el Comité Ejecutivo de la FIAB y redactado por su Comité de Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión.

declaración jurada. Escrito en el que se afirma algo bajo juramento del firmante.

declarar. explicar.

declinatoria. Petición a un juez para que decline su fuero y se inhiba en favor del juez competente.*

decodificación. descodificación.

decodificador. descodificador.

decodificar. descodificar.

decretal. 1. Carta papal dirigida a una persona determinada para responderle a un caso particular y que se convertía en norma para todos los casos similares. 2. Bula solemne.

decretales. Libro que recopila cartas papales.

decretales. Libro en que están recopiladas las epístolas o decisiones pontificias.*

decretalista. Varón que es expositor o intérprete de las decretales.

decretar. Anotar marginalmente de manera sucinta el curso o respuesta que se ha de dar a un escrito.*

decretero. 1. Nómina o lista de reos que se solía dar en los tribunales a los jueces para que se fuera apuntando lo que se decretaba acerca de cada reo.* 2. Lista o colección de decretos.*

decretista. Varón que es expositor del Decreto de Graciano.

decreto. 1. Documento que contiene un mandato aprobado por el gobierno en consejo de ministros a propuesta de uno de ellos, firmado por el jefe del Estado y refrendado por el ministro proponente o por el presidente del gobierno si afecta a varios ministerios. + cédula real, decreto, decreto (real), decreto-ley, ley, orden, orden (real), pragmática, resolución. 2. Decisión de un tribunal o juez sobre cualquier materia o negocio y documento que la contiene. 3. Constitución o establecimiento que ordena o forma el Papa consultando a los cardenales.* + bula. 4. Acción y efecto de decretar, anotar al margen.* + apostilla, cúmplase, nota marginal.

decreto (real). Decreto aprobado durante el régimen monárquico constitucional y documento que lo contiene.

decreto del senado romano. senadoconsulto.

decreto-ley. Disposición legislativa provisional dictada por el Gobierno en caso de extraordinaria y urgente necesidad, pero que no puede afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados por el título primero de la Constitución española, al régimen de las Comunidades Autónomas, ni al Derecho electoral general, y documento que lo contiene.

decreto marginal. Resolución que se pone al margen de un memorial u oficio por el jefe competente.*

ded. abrev. de **dedicado** o de **dedicatoria** en las *Reglas de catalogación*.

dedal. dedil o funda de un dedo*, empleada para facilitar el manojo de papeles. + mojador.

dedicación. 1. Acción y efecto de dedicar. = dedicatoria, intitulación.

dedicado, da. Que lleva dedicatoria. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **ded.**

dedicar. Dirigir a una persona, como obsequio, un objeto cualquiera, y principalmente una obra literaria o artística.* = dirigir, intitular.

dedicatoria. 1. Breve nota, impresa generalmente en la página siguiente a la de derechos, mediante la que el autor de una obra ofrece su edición a alguien en prueba de afecto o gratitud, o en súplica de patrocinio. En los siglos XVI y XVII comenzó siendo una carta del autor a su valedor. = dedicación, intitulación. + carta dedicatoria, edición dedicada, ejemplar dedicado, envío, nuncupatorio, obra dedicada. 2. Breve nota manuscrita y firmada en alguna de las páginas preliminares de un ejemplar de un libro con la que el autor del mismo u otra persona que lo ha comprado para regalarlo lo ofrece a alguien cuyo nombre se menciona. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **ded.**

dedil. Funda protectora de la yema del dedo índice que se coloca quien ha de pasar muchos papeles, billetes, etc., porque va provista de unos puntos salientes que facilitan la adherencia del papel. = dedal. + mojador.

dedo índice. manecilla.

defectos. Pliegos que sobran o faltan en el número completo de la tirada.*

defenecimiento. *Ar.* Ajuste o finiquito de cuentas.*

defensorio. Manifiesto, escrito apologético en defensa o satisfacción de una persona o cosa.*

definición. 1. Acción y efecto de definir.* 2. Declaración de cada uno de los vocablos, locuciones y frases que contiene un diccionario.* + artículo, asiento, dicción, entrada, palabra, término, vocablo, voz. 3. Precisión y nitidez logradas en la reproducción de una imagen o un sonido.

definir. Fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa.* + diccionario.

degollación. Acción y efecto de degollar.*

degollante. Que degüella.*

degollar. Acabar mal una producción del ingenio.

del. abrev. de ***delineavit*** que aparece en los grabados.

delantal. Hoja primera de un bloque, que es preciso desprenderla para empezar a utilizarlo, como la hoja primera de un calendario.

delantera. p. us. **canal** del libro encuadernado.* = mediacaña.

dele. apóc. de ***deleatur.***

deleatur. lat. equivalente a *suprímase* que da nombre al signo (φ) empleado en la corrección de pruebas tipográficas para indicar que debe eliminarse o suprimirse el texto marcado al efecto. = *dele*.

deleble. Que puede borrarse o se borra fácilmente.* + indeleble.

deletreador, ra. Que deletrea.*

deletrear. 1. Pronunciar separadamente las letras de cada sílaba, las sílabas de cada palabra y luego la palabra entera; v. gr.: *b, o, bo, c, a, ca; boca.** 2. Pronunciar aislada y separadamente las letras de una o más palabras.* = letrear. + leer, silabar, silabear, silabizar.

deletreo. 1. Acción y efecto de deletrear. + silabeo. 2. Procedimiento para enseñar a leer deletreando.*

delin. abrev. de ***delineavit*** que aparece en los grabados.

delineador, ra. delineante.

delineante. Persona que tiene por oficio trazar planos.* = delineador, trazador.

delinear. Trazar las líneas de una figura.

delineavit. lat. equivalente a *dibujó* que, en sus formas abreviadas ***del., delin.*** o ***delt.,*** figura en los grabados a continuación del nombre del autor del dibujo grabado por otro artista en la plancha. = *descripsit, designavit, effigiavit, figuravit.* + *sculpsit*.

delt. abrev. de ***delineavit*** que aparece en los grabados.

demanda. Escrito en que se ejercitan en juicio una o varias acciones civiles o se desenvuelve un recurso contencioso-administrativo.* = recurso. + dúplica.

demónimo, ma. 1. Dícese de la obra firmada con **demónimo**. 2. Dícese de la persona que ha firmado sus obras con **demónimo**.

demónimo. seudónimo formado por palabras que expresan una condición. *Un escritor, un ciudadano*. + titulónimo.

demonología. Tratado sobre el demonio. + angelología, cristología, hagiografía, mariología.

demótico, ca. V. **escritura demótica.**

denigrador del libro. biblioclasta.

denominación. Nombre, título o sobrenombre con que se distinguen las personas y las cosas.* + autónimo, criptónimo, seudónimo.

denominar. Nombrar, señalar o distinguir con un título particular a algunas personas o cosas.*

dentado. Dícese del sello de correos con dientes; el número de estos, que puede ser distinto en el borde horizontal y en el vertical, es una característica del tipo de emisión o serie, v. gr. 102, 112, etc., y se mide por los contenidos en 2 cm de longitud.* + filatelia, sello postal.

dentelle. gal. para designar la ornamentación que, imitando puntillas o encajes, filetea el contorno de la tapa de la encuadernación, extendiéndose en punta hacia el centro de la misma. + encuadernación estilo Padeloup.

denuncia. Documento mediante el que se da a conocer a la autoridad y al infractor la comisión de algún delito o falta.

denunciante. Persona que firma una denuncia.

deontología. Tratado de los deberes.

departamento. Unidad administrativa superior de una biblioteca para la gestión de un servicio, como el de préstamo, o unos fondos, como los manuscritos. + división, gabinete, sección.

departimiento. ant. Ajuste, convenio.*

depinx. abrev. de ***depinxit*** que figura en los grabados.

depinxit. lat. equivalente a *pintó* que, en sus formas abreviadas ***depinx.***, o ***depxt.***, figura en los grabados a continuación del nombre del autor de la pintura cuya imagen ha grabado otro artista en la plancha. = *pingit, pinxit.* + *sculpsit.*

depositar. Entregar a un archivo, biblioteca o centro documental un documento o conjunto de ellos para su conservación y consulta bajo determinadas condiciones.

depósito. 1. Acción y efecto de depositar. 2. Lugar de un centro documental donde se guarda la mayor parte de su fondo fuera del alcance de los usuarios. Debe ser homogéneo, conservando documentación relacionada con un tema; funcional, conservando nada más la parte de dicha documentación que se considere necesaria; manejable por su organización sencilla y clara; económico por su instalación y funcionamiento; rápido para la recuperación de la información que se busque; y seguro para la conservación de sus fondos. = estanco.

depósito activo. Documentación que se utiliza mucho.

depósito de libros. 1. Colección de libros puesta bajo la custodia o guarda de persona física o jurídica para su préstamo a los miembros de una colectividad, con la obligación de responder de ella y de renovarla dentro de un plazo determinado. + agencia de lectura. 2. Dependencia de una biblioteca donde se guardan los libros que no están a disposición de los usuarios en estanterías de libre acceso.

depósito inactivo. Documentación que nada o apenas se usa.

depósito legal. 1. Entrega de uno o más ejemplares gratuitos de la edición de una obra a favor de uno o más establecimientos oficiales exigida legalmente como condición previa para adquirir algún derecho en relación con dicha edición. En principio fue una simple exacción en especie que Francisco I estableció mediante la ordenanza de Montpellier de 28.12.1537 para incrementar los fondos de la Biblioteca Real francesa obligando a los impresores a entregar en ella un ejemplar gratuito de todo impreso antes de ponerlo a la venta. España fue el primer país del mundo que copió este procedimiento cuando Felipe III dispuso el 2.05.1616 que de todas las licencias que se concedieran en la Corona de Aragón para la impresión de libros se entregara un ejemplar de la obra ya impresa en la Real Biblioteca de El Escorial. Felipe V extendió el privilegio de esta regalía a favor de la Real Biblioteca de Madrid el 26.07.1716, pero con efectos desde 1711, fecha de creación de dicha biblioteca que el 25.11.1836 se transformó en la Biblioteca Nacional de España. Sin embargo, el término depósito legal con el que hoy conocemos esta imposición se empleó por primera vez en España en el R. D. de 3.09.1880 por el que se aprobó el Reglamento para la ejecución de la L. de 10.01.1879 sobre Propiedad Intelectual, pero, pese a haber nacido como una condición para salvaguardar el derecho de autor, no debe confundirse hoy la entrega de ejemplares hecha para este fin con la destinada al cumplimiento del depósito legal, cuyo verdadero sentido es hoy el de ejercer el Control Bibliográfico Nacional como parte del Control Bibliográfico Universal. La vigente normativa española sobre depósito legal arranca del D. de 23.12.1957. + adquisición, Servicio de Depósito Legal de Obras Impresas. 2. Indicaciones impresas que figuran, generalmente a la vuelta de la portada o página de derechos de los libros y en otros lugares de todos los ejemplares de las obras sujetas a la legislación del depósito legal como justificación de haberla cumplido. = D. L.

depósito previo. Obligación establecida en determinados casos de censura por la que debe entregarse a la autoridad una cantidad de ejemplares de un número de una publicación periódica antes de proceder a difundirlo.

depxt. abrev. de ***depinxit*** que figura en los grabados. = *ping., pinx.*

derecho de autor. derecho que la ley reconoce al autor de una obra para participar en los beneficios que produzca la publicación, ejecución o reproducción de la misma. Por ext., gozan de este derecho, en algunos casos, los ejecutantes e intérpretes.* Carlos III ordenó el 22.03.1763 que «no se conceda a nadie privilegio exclusivo para imprimir ningún libro, sino al mismo autor que lo haya compuesto», y el 20.10.1764 dispuso «que los privilegios concedidos a los autores no se extingan por su muerte, sino que pasen a sus herederos». Este derecho se rige hoy en España por la L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad Intelectual, modificada por L. 20/1992, de 7.07, y dura toda la vida del autor y 60 años después de su muerte o declaración de fallecimiento, momento en que pasa a dominio público. = *copyright*, derecho de ejemplar, *royalty*. + dominio público.

derecho de cita. derecho que el propietario de los derechos de autor de una obra concede a otro para que, en las condiciones estipuladas, pueda citar trozos de ella en otra obra suya.

derecho de ejemplar. derecho de autor. = *copyright.*

derecho de préstamo. Compensación económica que percibe el autor en países como Gran Bretaña, Suecia, Holanda, Alemania Federal, etc., por los perjuicios derivados de la utilización de un mismo ejemplar de cualquiera de sus obras por varios lectores, en virtud de las facilidades que para ello ofrecen las bibliotecas a través del préstamo.

derecho de rectificación. derecho de réplica.

derecho de réplica. derecho que alguna legislación de prensa e imprenta reserva a toda persona física o jurídica que se considere injustamente perjudicada por alguna información escrita o gráfica para defenderse de ella en el mismo medio donde se publicó. = derecho de rectificación, derecho de respuesta.

derecho de respuesta. derecho de réplica.

derecho de tanteo. Preferencia concedida por la ley a un organismo oficial para que pueda adquirir una cosa por el mismo precio en que fue tasada o rematada a favor de un particular. Carlos III, por R. O. de 19.12.1761, y Carlos IV, por R. O. de 31.03.1793, ambas insertas en Circular del Consejo de 27.11.1802, dispusieron que los tasadores de libros diesen cuenta al Bibliotecario mayor de la Real Biblioteca de todas las bibliotecas que se pusieran a la venta.

derrotero. 1. Libro de navegación que contiene la ruta marina o derrota que deben seguir los buques para viajar por un mar determinado. + cuaderno de bitácora, regimiento, sobordo. 2. Línea señalada en la carta de marear para el gobierno de los pilotos en los viajes.* 3. Dirección que se da por escrito para un viaje por mar.* = itinerario.

desacidificación. Acción y efecto de desacidificar. = neutralización.

desacidificar. Aplicar al papel, como soporte de escritura, el tratamiento adecuado para reducir su acidez hasta un pH 7 que facilite su conservación. = neutralizar. + acidez, papel sin acidez, pH.

desafío. ant. Carta o recado verbal en que los reyes de Aragón manifestaban la razón o motivo que tenían para desafiar a un ricohombre o caballero.*

desaforrar. Quitar el forro a un libro. + forrar.

desamortización. Acción y efecto de adoptar medidas gubernamentales para liberar la propiedad acumulada en las llamadas *manos muertas*, emanciparla, entregarla a la explotación y estimular así el progreso. De entre las medidas desamortizadoras empezadas en España en el siglo XVIII, destacan para el caso las del Gobierno de Juan Álvarez Mendizábal, adoptadas mediante R. D. de 25.07 y RR. OO. de 29.07 y 18.11.1835, que dispusieron la supresión de los monasterios y conventos que tuvieran 12 religiosos, y la aplicación de sus bienes a la extinción de la deuda pública, con excepción, entre otras cosas, de los archivos y bibliotecas, cuyos fondos, por R. D. de 8.03.1836, debían aplicarse a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública, para lo cual se mandó crear en cada provincia, por R. O. de 27.05.1837, una Comisión Científica y Artística. + Comisión Científica y Artística.

desarrebujar. Explicar, dar a entender, poner en claro lo que está confuso.*

desarrollar. Leer o escribir completo, con todas sus letras, el nombre de una palabra o de un título acortados mediante una abreviatura.

desarrollo. Acción y efecto de desarrollar.

desbarbado, da. Desprovisto de sus barbas.

desbarbado. Acción de desbarbar.

desbarbar. 1. Quitar las barbillas o bárbulas a la pluma de ave para escribir. 2. Guillotinar el papel de tina o su imitación para eliminar las barbas o hilachas de sus bordes. + cizallar, desvirar, refilar.

desc. abrev. de ***descripsit*** que aparece en los grabados.

descabalado, da. Dícese de la pieza documental que no consta de todas las hojas, cuadernos,

fascículos, volúmenes u otras divisiones materiales que deben formar la pieza completa. + desparejado.

descantillar. Romper o quebrar las aristas o cantos de alguna cosa*, como el soporte de escritura, las tapas de la encuadernación, etc. Ú. t. c. prnl.

descaperuzar. Quitar la caperuza al lápiz, bolígrafo, etc.

descarga. Cada una de las hojas de papel que se intercalan entre pliego y pliego de una tirada para impedir que la tinta todavía húmeda del uno manche o repinte al otro. + interfolio, maculatura, repinte.

descargar. Anotar la devolución de un préstamo bibliográfico o similar para liberar de él al prestatario. + cargar.

descargo. Acción y efecto de descargar. + cargo.

descartar. expurgar.

descarte. 1. **baja**, eliminación, expurgo. 2. Plano de una película cinematográfica eliminado durante el montaje de la misma.

descasar. Alterar la colocación de las planas que componen una forma o pliego para ordenarlas debidamente.*

descatalogado, da. Dícese de la pieza que el editor ya no recoge en su catálogo al ser un descrédito o al haberse agotado su fondo y no entrar en los planes de reimpresión o de reedición. = fuera de catálogo. + catálogo de editor.

descatalogar. Dar de baja a una obra en el catálogo comercial de su editor.

descendiente. Texto que procede de otro. + ascendiente.

descendente. V. **letra descendente, remisión descendente, trazo descendente.**

descifrable. Que se puede descifrar.* + indescifrable.

descifrado, da. Puesto en claro lo que estaba en cifra.

descifrado. descifre.

descifrador, ra. Que descifra.* + cifrador.

desciframiento. descifre.*

descifrar. Declarar lo que está escrito en cifra o en caracteres desconocidos, sirviéndose de clave dispuesta para ello, o sin clave, por conjeturas y reglas críticas.* + cifrar.

descifre. Acción y efecto de descifrar.* = descifrado, desciframiento.

desclasificado, da. Dícese de la información o del documento que deja de ser secreto o reservado. + clasificado.

desclasificar. Levantar la prohibición de consulta sobre una información o un documento anteriormente declarado secreto o reservado. + clasificar.

descodificación. Acción y efecto de descodificar.* = decodificación.

descodificador, ra. Que descodifica.* = decodificador.

descodificador. Dispositivo para descodificar.* = decodificador.

descodificar. Aplicar inversamente el código adecuado para restituir unos datos al estado que tenían antes de ser codificados. = decodificar. + codificar.

describir. Representar el contenido y forma de un documento por medio de la escritura y de acuerdo con normas preestablecidas. + catalogar.

descripción. 1. Acción y efecto de describir.* 2. **inventario.***

descripción bibliográfica. Conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican a un documento [ISBD(M)]. + nivel de descripción bibliográfica.

descripción bibliográfica (nivel de). Cada uno de los tres grados de detalle con que, de acuerdo con las *Reglas de catalogación*, se puede describir una pieza en un asiento bibliográfico.

Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. ***International Standard Bibliographical Description.***

descripción física. colación.

descripsit. lat. equivalente a *dibujó* que, en su forma abreviada ***desc.***, figura en los grabados a continuación del nombre del autor del dibujo reproducido. = *delineavit, designavit, effigiavit, figuravit.*

descriptor. Término o términos aceptados por un tesauro para expresar concisamente y sin ambigüedad una noción contenida en un documento o en una petición de información.

descuadernar. desencuadernar.

desdoblamiento. Acción y efecto de desdoblar.

desdoblar. Extender un soporte de escritura que estaba doblado.

desellado, da. 1. Desprovisto de sello. + sellado, timbrado.

desellado. Acción y efecto de desellar. = deseladura.

desellador, ra. Que desella o quita el sello. + sellador, timbrador.

deselladura. Acción y efecto de desellar.* = desellado.

desellar. Quitar el sello al documento u objeto que lo lleva. = dessellar. + sellar, timbrar.

desencuadernable. Que se puede desencuadernar.

desencuadernado. baraja, conjunto de naipes.*

desencuadernar. Deshacer lo encuadernado; como un cuaderno o un libro.* = descuadernar, desnudar un volumen. + desglosar, deshojar.

desenlace. Acción y efecto de desenlazar. = desenredo. + argumento, catástasis, catástrofe, clímax, enredo, epítasis, nudo, prótasis, trama.

desenlazar. Resolver la trama de una obra dramática, narrativa o cinematográfica, hasta llegar a su final.*

desenredo. desenlace.

desflorar. Referido a un asunto o materia, tratarlo superficialmente.*

desglosar. 1. Quitar la glosa o nota a un escrito.* 2. Quitar algunas hojas de una pieza de autos o algún documento, dejando copia o, al menos, nota de su contenido.* 3. Separar un impreso de otros con los cuales está encuadernado.* + desencuadernar.

desglose. Acción y efecto de desglosar.*

desguince. Cuchillo con que se corta el trapo en el molino de papel.*

desguinzar. Cortar con el desguince los trapos para fabricar el papel de tina. = esquinzar. + arrepistar, batán, lechada.

deshacer un yerro. V. **yerro (deshacer uno un).**

deshilvanado, da. Sin enlace ni trabazón. Dícese de discursos, pensamientos, etc.*

deshojar. Arrancar las hojas de un libro.* + desencuadernar.

deshumedecer. Rebajar, por medios mecánicos o químicos, el grado de humedad de un depósito o almacén de fondos documentales hasta el nivel conveniente para la conservación de los mismos. = deshumidificar.

deshumidificación. Acción y efecto de deshumedecer o deshumidificar.

desiderata. Relación de las piezas cuya adquisición han solicitado los usuarios a un centro documental. + ficha de desiderata.

designación material específica. Nombre de la clase específica de material a la que pertenece una publicación [ISBD(M)].

designación material general. Término que indica ampliamente la clase de material a la que pertenece una publicación [ISBD(M)].

designavit. lat. equivalente a *dibujó* que, en su forma abreviada ***desig.***, figura en los grabados a continuación del nombre del autor del dibujo reproducido. = *delineavit, descripsit, effigiavit, figuravit.*

desinformación. 1. Acción y efecto de desinformar. 2. Falta de información, ignorancia. + información.

desinformar. 1. Dar información intencionadamente manipulada al servicio de ciertos fines. 2. Dar información insuficiente u omitirla. + informar.

desinterlinear. Compactar la composición tipográfica quitando o no poniendo regletas entre las líneas. + interlinear.

desmentido. mentís, comunicado en que se desmiente algo públicamente. Ú. m. en América. + comunicado.

desmocha. desmoche.*

desmochadura. desmoche.*

desmochar. Eliminar, cortar parte de una obra artística o literaria.* + mutilar.

desmoche. Acción y efecto de desmochar.* = desmocha, desmochadura.

desmocho. Conjunto de las partes que se quitan o cortan de lo que se desmocha.*

desnudar un volumen. Despojarlo de la encuadernación que llevaba. = descuadernar, desencuadernar. + encuadernar, vestir un volumen.

desnudo, da. Falto o despojado de la encuadernación que en otro tiempo llevaba.

desorillar. Quitar las orillas al paño o a otro tejido, a un papel, etc.*

despacho. 1. Cualquiera de las comunicaciones escritas entre el gobierno de una nación y sus representantes en las potencias extranjeras.* + nota. 2. Expediente, resolución, determinación.* 3. Cédula, título o comisión que se da a uno para algún empleo o negocio.* + publicata. 4. Comunicación transmitida a distancia por cualquier medio. + cablegrama, heliograma, radiotelegrama, telefax, telefonema, telefotografía, telegrama, teletexto, teletipo, videotexto.

despacho agravatorio. V. **agravatorio.**

despacho auxiliatorio. V. **auxiliatorio.**

despacho citatorio. V. **citatorio.**

despacho ejecutorial. V. **ejecutorial.**

despacho intimatorio. V. **intimatorio.**

despacho mandando comparecer. comparendo.

despacho requisitorio. V. **requisitorio.**

desparejado, da. 1. Dícese del volumen al que le falta su pareja cuando una obra consta de dos o más y está descabalada. 2. Dícese del ejemplar de una obra en varios volúmenes cuando estos están mal emparejados por corresponder a diferentes ediciones.

desplegable. 1. Anexo a un documento que, por sobrepasar sus dimensiones, se ha plegado ajustándose a ellas y hay que desplegarlo para su consulta. + plegable. 2. Impreso formado por una hoja de papel plegada en dos, tres o más partes iguales. + díptico, tríptico.

desplegar. 1. Desdoblar, extender lo que está plegado.* 2. fig. Aclarar y hacer patente lo que estaba oscuro o poco inteligible.*

despojar. Extraer de un libro o de un objeto de estudio aquellos datos o informaciones que se consideran de interés.* + vaciar.

despojo. Acción y efecto de despojar. + catalogación analítica, vaciado.

despuntadura. Acción y efecto de despuntar la pluma de escribir. = despunte.

despuntar. Quitar, gastar o deteriorar la punta de la pluma de escribir.

despunte. despuntadura.

dessellar. ant. **desellar.**

destalonar. 1. Cortar las libranzas, recibos, cédulas, billetes y demás documentos contenidos en los cuadernos y libros talonarios.* 2. Quitar el talón a los documentos que lo tienen unido.*

destín. ant. Testamento o última voluntad.

destinatario, ria. Persona física o jurídica a quien va dirigido o destinado un documento, una obra, etc. + dirección, receptor, remitente, señas, sobrescrito.

destreza caligráfica. pluma.

destrucción de libros. biblioclastia. = bibliolitia, libricidio.

destructor de libros. biblioclasta. = bibliolita, libricida.

desvirado. Acción de desvirar. + refilado.

desvirar. Recortar los bordes del papel para igualarlos con mengua de los márgenes cuando el bloque del libro ya está cosido para su encuadernación. + cizallar, desbarbar, guillotinar, refilar.

detallar. Tratar, referir una cosa por menor, por partes, circunstanciadamente.*

detalle. Relación, cuenta o lista circunstanciada.*

deteriores. lat. Dícese de los manuscritos inferiores de un texto copiados con fines comerciales, sin cuidado filológico, común durante el período humanístico.

determinante. número auxiliar común que, colocado a la derecha de un número principal o de clase de la CDU, sirve para matizarlo con una característica accidental, aunque sin afectarle en lo sustantivo. = subdivisión común. + números auxiliares, tabla auxiliar.

determinante de características especiales. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por las características especiales de los materiales o de las personas a las que afecta el contenido. Su signo es -0, y se lee *guión cero.*

determinante de forma. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por la forma en que están publicados o representados, es decir, por su apariencia física externa, por la forma de escritura o reproducción tipográfica, o por la manera de tratar el tema. Su signo es (0...), y se lee *paréntesis cero.*

determinante de lengua. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por la lengua en que están escritos. Su signo es =..., y se lee *igual.*

determinante de lugar. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por el lugar o territorio al que se refiere su contenido. Su signo es (1/9), y se lee *paréntesis uno barra nueve.* = determinante geográfico.

determinante de punto de vista. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por el punto de vista bajo el cual se considera o trata un tema. Su signo es .00, y se lee *punto cero cero.*

determinante de raza y pueblo. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por las razas o pueblos a los que se refiere su contenido. Su signo es (=...), y se lee *paréntesis igual.*

determinante de tiempo. número auxiliar común de la CDU que, de acuerdo con su valor en la correspondiente tabla, sirve para clasificar documentos por fechas, períodos u otros aspectos temporales comprendidos en su contenido. Su signo es "...", y se lee *comillas.* = determinante cronológico.

determinante cronológico. determinante de tiempo.

determinante geográfico. determinante de lugar.

deuteragonista. Personaje que sigue en importancia al protagonista, en las obras literarias o análogas.* + antagonista, argumento, héroe, heroína, personaje, protagonista.

deuterocanónico, ca. V. **libro deuterocanónico.**

devanagari. Escritura moderna del sánscrito.*

devocionario. Libro que contiene oraciones religiosas para uso personal de los fieles. + eucologio, horas, libro de rezo, oracional.

devorar un libro. Consagrar atención ávida a su lectura. = beberse un libro.

devorar una carta. Consagrar atención ávida a su lectura.

dexiografía. Escritura hecha de izquierda a derecha. + sinisgrafía.

dexiografiar. Escribir de izquierda a derecha. + sinisgrafiar.

dg

DGAB. siglas de **Dirección General de Archivos y Bibliotecas.**

DGLB. siglas de **Dirección General del Libro y Bibliotecas.**

di

día (al). actualizado.

Día del libro. Denominación dada por el R. D. de 6.02.1926 a la fiesta dedicada al libro español, que se celebraría el 7.10 de cada año para conmemorar la fecha del natalicio del príncipe de las letras españolas, Miguel de Cervantes Saavedra. La disposición obligaba a invertir en libros para bibliotecas públicas. Su establecimiento fue idea del periodista y editor valenciano Vicente Clavel, que fundó la Editorial Cervantes y se trasladó primero a Madrid y luego a Barcelona, y la propuesta la hizo el Comité Oficial del Libro del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, cartera que desempeñaba Eduardo Aunós Pérez. La fecha de celebración fue cambiada al 23.04, día de la muerte de Cervantes, por R. D. de 7.09.1930. Olvidada durante la Guerra civil de 1936-1939, fue restablecida por O. de 13.04.1938. = Fiesta del libro español.

Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor. La Unesco designó como tal, en 1995, al 23 de abril de cada año, por ser, además de la fecha de nacimiento de Miguel de Cervantes Saavedra, la de William Shakespeare y la de Garcilaso el Inca.

diabetología. Tratado de la diabetes.

diacónicon. hel. Libro litúrgico de las iglesias oriental y bizantina, semejante al *litúrgicon*, que recoge la parte del diácono en laudes y en la eucaristía [Martin]. + *hieráticon.*

diacrítico, ca. Dícese del signo ortográfico que se coloca encima, debajo o al lado de una letra para modificarle su valor fonético, como hacen el acento, la cedilla, la crema o diéresis, y el espíritu.

diagr. abrev. de **diagrama** en las *Reglas de catalogación.*

diágrafo. Instrumento que, siguiendo los contornos de un objeto o de un dibujo, transmite sus líneas al papel. + pantógrafo.

diagrama. Representación gráfica de datos numéricos, o del curso o de los resultados de una acción o proceso [I.C.A.]. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **diagr.** + cartograma.

diagrama de flujo. Representación gráfica de una sucesión de hechos u operaciones.*

dialectología. Tratado de los dialectos.

diales. efemérides, libro o comentario en que se refieren los hechos de cada día.* + anales.

dialogar. Escribir una cosa en forma de diálogo.* = dialogizar.

dialogístico, ca. 1. Perteneciente o relativo al diálogo.* 2. Escrito en diálogo.*

dialogizar. dialogar.

diálogo. Género de obra literaria, prosaica o poética, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.* + coloquio, entrevista, monólogo.

dialoguista. Persona que escribe diálogos.

diamante. 1. Carácter de imprenta que, en España, medía 3,99 puntos Didot en la antigua nomenclatura [John Richardson, Jr.]. 2. V. **edición diamante**.

diapositiva. Copia fotográfica positiva de 6 x 6 cm, sobre base transparente, como la película o el cristal, generalmente suelta y enmarcada en una montura de cartón o plástico, que puede contemplarse mediante ampliación al proyectarla o iluminarla por detrás. + filmina, montura, transparencia.

diapositiva de microscopio. diapositiva generalmente de cristal que contiene una preparación destinada a su examen microscópico [*ISBD(NBM)*].

diapoteca. 1. Colección organizada de diapositivas. Neol. creado por Nuria Amat, difícil de aceptar porque el prefijo *día-* significa *separación*, la sílaba *po* carece de significado, y el sufijo *-teca* significa *caja*. 2. Edificio, local o mueble donde se guarda dicha colección para su consulta. 3. Sección formada con las diapositivas en una biblioteca.

diarero, ra. *Argent.* y *Urug.* **diariero**, vendedor de diarios.*

diariero, ra. *Argent., Chile, Guat.* y *Urug.* Vendedor de diarios. = canillita, diarero, suplementero. + kiosquero, quiosquero.

diario, ria. 1. Dícese de la publicación periódica que sale todos los días. 2. Dícese de la periodicidad de dicha publicación.

diario. Publicación periódica que sale todos los días, aunque puede tener distintas ediciones en el espacio y en el tiempo. = cotidiano, cuotidiano. + dominical, matutino, vespertino.

diario de a bordo. diario de navegación.

diario de máquinas. diario donde los maquinistas, a bordo de los buques, registran cuanto dato conviene al funcionamiento de las máquinas y al consumo de combustibles y lubrificantes.*

diario de navegación. Libro de navegación que debe llevar el capitán de un barco para anotar las incidencias del viaje, como vientos, rumbos, aparejos, fuerza de las máquinas, averías, acuerdos, órdenes, etc., y cuanto pueda ser de interés para la propiedad del barco y de la carga, e incluso para el propio capitán. = diario de a bordo, libro de navegación. + cuaderno de bitácora.

diario de operaciones. Libro en que las unidades de cada uno de los ejércitos deben registrar las operaciones en las que toman parte y sus vicisitudes más importantes.

diario oficial. diario que es órgano del gobierno, de un ministerio o de una cámara legislativa para publicar sus disposiciones oficiales. + boletín oficial, gaceta.

diarismo. *Amér.* **periodismo.***

diarista. 1. Persona que compone o publica un periódico diario. = periodista. 2. Colaborador del *Diario de los literatos de España* (1737-1742).

diascopio. Aparato proyector de material transparente, como una diapositiva, mediante iluminación posterior del mismo. + epidiascopio, episcopio, linterna mágica.

diástole. Trazo vertical o inclinado de la pluma con el que se separan dos letras contiguas pero pertenecientes a palabras distintas [Muzerelle].

diatriba. Discurso o escrito violento e injurioso contra personas o cosas.* = invectiva. + cartel, libeldo, libelo, panfleto, pasquín, perqué, póliza, sátira.

diazocopia. copia seca sobre papel o película de diazo obtenida de un original transparente o translúcido mediante un procedimiento de fotocopia de igual nombre, en el que el soporte de base se vuelve sensible mediante colorantes. = heliocopia.

dib. abrev. de **dibujante** en las *Reglas de catalogación.*

dibujador, ra. dibujante.*

dibujante. Persona que hace dibujos. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **dib.** = dibujador. + delineante, pintor.

dibujante de caricaturas. caricaturista.

dibujante de figurines. figurinista.

dibujar. Delinear en una superficie, y sombrear imitando la figura de un cuerpo copiado o inventado. + retocar.

dibujar con lápiz. lapizar.

dibujar ligeramente. apuntar.

dibujo. 1. Arte de dibujar, que toma nombre de la aplicación que se le da. DIBUJO *cartográfico, geométrico, ornamental, topográfico.* 2. Delineación, figura o imagen ejecutada en claro y oscuro, que toma nombre del material con que se hace. DIBUJO *de carbón, de lápiz.** + apunte, carboncillo, grafito, lápiz, pastel, pintura, pizarrín, pluma, sanguina, tiza.

dibujo borroso. V. **borroso.**

dibujo de moda. figurín.

dibujo ilustrativo. santo.

dibujos animados. Película cinematográfica realizada fotografiando una sucesión de dibujos, mediante la cual se consigue el movimiento de las figuras. = *caricatura, cartón.* + animación.

dicción. 1. **palabra,** sonido o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea.* = término, vocablo, voz. + artículo, entrada. 2. Manera de hablar o escribir, considerada como buena o mala únicamente por el acertado o desacertado empleo de las palabras y construcciones.* = estilo.

diccionario. 1. Libro en que, por orden comúnmente alfabético, se contienen y definen las dicciones de una o más lenguas o las de una ciencia, facultad o materia determinada. = léxico, lexicón. + antidiccionario, asiento, dicción, combinación, entrada, glosario, nomenclatura, panléxico, terminología, tesauro, tesoro, thesaurus, vocabulario, vocabulista. 2. Catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género, ordenado alfabéticamente. DICCIONARIO *bibliográfico, biográfico, geográfico.** + acepción, artículo, palabra capital, palabra guía. 3. **abecedario.**

diccionario abreviado. diccionario que prescinde de las dicciones y acepciones de uso menos corriente para reducir el cuerpo de la obra. + diccionario básico, diccionario escolar.

diccionario actualizado. V. **actualizado.**

diccionario al revés. diccionario inverso.

diccionario alfabético. diccionario que recoge en orden alfabético sus entradas o artículos. + diccionario sistemático.

diccionario analógico. diccionario que ofrece grupos de palabras afines, ordenados alfabéticamente por otra palabra que sirve de epígrafe a cada grupo. Suele formar parte de un diccionario ideológico.

diccionario automático. diccionario grabado en la memoria de un ordenador para la traducción automática mediante la sustitución de una palabra en un lenguaje natural por su equivalente en otro. = diccionario electrónico, diccionario mecánico. + traducción automática.

diccionario básico. diccionario abreviado con el propósito de recoger únicamente las voces imprescindibles para el conocimiento de una lengua, de una disciplina, de un tema, etc.

diccionario bibliográfico. bibliografía ordenada alfabéticamente por los encabezamientos de los autores de los asientos bibliográficos que recoge o por los de los lugares o temas a que se refieren. = bibliografía alfabética. + bibliografía.

diccionario bilingüe. diccionario que, a continuación de las dicciones de una lengua, recoge sus respectivas equivalencias en otra. Suele dividirse en dos partes, una para cada lengua. + diccionario monolingüe, diccionario plurilingüe.

diccionario biobibliográfico. biobibliografía ordenada alfabéticamente por los encabezamientos de las personas a las que corresponden las biobibliografías. = biobibliografía alfabética. + biobibliografía.

diccionario biográfico. biografía colectiva ordenada alfabéticamente por los encabezamientos de las personas a quienes corresponden las biografías recogidas.

diccionario biográfico de personas vivas. quién es quién.

diccionario científico. diccionario especializado que contiene y define las palabras o dicciones de una ciencia. + diccionario politécnico, diccionario técnico, léxico, nomenclatura, vocabulario.

diccionario conceptual. diccionario ideológico.

diccionario de abreviaturas. Relación alfabética de **abreviaturas,** dando a cada una de ellas su desarrollo correspondiente. + diccionario de acrónimos, diccionario de siglas.

diccionario de acrónimos. Relación alfabética de **acrónimos,** dando a cada uno de ellos su desarrollo correspondiente. + diccionario de abreviaturas, diccionario de siglas.

diccionario de americanismos. diccionario que contiene y define palabras de la lengua castellana que se habla en los países hispanófonos de América, y recoge acepciones propias, con indicación del país al que corresponden.

diccionario de anglicismos. diccionario de barbarismos procedentes de la lengua inglesa.

diccionario de antónimos. diccionario que contiene y define palabras o dicciones de una lengua e indica a continuación de cada una de ellas otras palabras de significado contrario o **antónimos.** = diccionario de contrarios, diccionario de opuestos. + diccionario de sinónimos.

diccionario de antropónimos. diccionario de nombres propios de personas. = diccionario onomástico.

diccionario de arcaísmos. diccionario que contiene y define palabras de una lengua cuya forma o significado, o ambos a la vez, resultan anticuados en relación con un momento determinado. + diccionario de neologismos.

diccionario de autoridades. diccionario de una lengua que, bajo cada dicción y a continuación de cada acepción, indica el nombre del autor y del texto que la avalan. + diccionario histórico de una lengua.

diccionario de barbarismos. diccionario que contiene y define dicciones que una lengua ha tomado o adaptado de otras sin llegar a incorporarlas totalmente. Cuando los **barbarismos** o extranjerismos proceden de una sola lengua, el diccionario recibe el calificativo correspondiente a la misma. DICCIONARIO *de anglicismos, de galicismos, etc.* = diccionario de extranjerismos.

diccionario de bolsillo. V. **bolsillo (de).**

diccionario de citas. diccionario que, bajo conceptos o temas ordenados alfabéticamente, recoge pasajes o **citas** textuales alusivas al tema con indicación del autor y de la obra de que procede cada una de ellas. + cita textual, pasaje.

diccionario de construcción y régimen. diccionario de una lengua que recoge en orden alfabético el correcto ordenamiento y dependencia a que se han de someter las palabras en la oración. = diccionario de estilo.

diccionario de contrarios. diccionario de antónimos.

diccionario de dudas. diccionario que contiene y define dicciones que habitualmente se emplean mal en una lengua y da a continuación la normativa correspondiente para su correcto uso.

diccionario de estilo. diccionario de construcción y régimen.

diccionario de extranjerismos. diccionario de barbarismos.

diccionario de frases. diccionario de modismos.

diccionario de galicismos. diccionario de barbarismos procedentes de la lengua francesa.

diccionario de idiotismos. diccionario de modismos.

diccionario de la jerga. diccionario que contiene y define dicciones de la lengua especial y familiar usada por los miembros de ciertas profesiones, oficios o grupos sociales. + diccionario secreto, léxico, vocabulario.

diccionario de la lengua griega. léxico.

diccionario de la lengua latina. calepino.

diccionario de la rima. diccionario inverso. = rimario.

diccionario de lengua. diccionario de una lengua.

diccionario de localismos. diccionario que contiene y define dicciones de la lengua que se habla en determinada localidad, y recoge acepciones propias de ella. + diccionario de provincialismos, diccionario de regionalismos, léxico, vocabulario.

diccionario de locuciones. diccionario de modismos.

diccionario de modismos. diccionario que contiene y explica frases de uso vulgar de las que, a veces, también da su equivalente en otra lengua, ya que son intraducibles al pie de la letra. = diccionario de frases, diccionario de idiotismos, diccionario de locuciones, diccionario de vulgarismos, léxico, vocabulario.

diccionario de neologismos. diccionario que contiene y define dicciones de una lengua cuya forma o significado, o ambos a la vez, resultan nuevos, por lo que generalmente no figuran to-

davía en los diccionarios generales. + diccionario de arcaísmos.

diccionario de nombres de lugares. diccionario de topónimos.

diccionario de nombres de personas. diccionario de antropónimos.

diccionario de opuestos. diccionario de antónimos.

diccionario de parónimos. diccionario de una lengua que contiene y define dicciones de la misma indicando a continuación de cada una otras palabras relacionadas con ellas por su etimología o semejantes por su forma o pronunciación.

diccionario de provincialismos. diccionario que contiene y define dicciones de la lengua que se habla en determinada provincia, y recoge acepciones propias de ella. + diccionario de localismos, diccionario de regionalismos, léxico, vocabulario.

diccionario de regionalismos. diccionario que contiene y define dicciones de la lengua que se habla en determinada región, y recoge acepciones propias de ella. + diccionario de localismos, diccionario de provincialismos, léxico, vocabulario.

diccionario de siglas. Relación alfabética de **siglas**, dando a cada una de ellas su desarrollo correspondiente. = siglario. + diccionario de abreviaturas, diccionario de acrónimos.

diccionario de sinónimos. diccionario que contiene y define dicciones de una lengua e indica a continuación de cada una de ellas otras palabras de significado idéntico o **sinónimos**. + diccionario de antónimos.

diccionario de tecnicismos. diccionario técnico.

diccionario de terminaciones. diccionario inverso.

diccionario de topónimos. diccionario de nombres de lugar.

diccionario de una lengua. diccionario que contiene y define las dicciones de una **lengua**. + calepino, diccionario de autoridades, diccionario etimológico, diccionario histórico de una lengua, diccionario ideológico, glosario, léxico, lexicón, nomenclatura, panléxico, terminología, tesauro, tesoro, vocabulario, vocabulista.

diccionario de vulgarismos. diccionario de modismos.

diccionario del argot. diccionario de la jerga.

diccionario electrónico. diccionario automático.

diccionario en imágenes. diccionario por la imagen.

diccionario enciclopédico. diccionario que, en orden alfabético, contiene y define, además de las dicciones de una lengua, la mayor parte de las de todas las ciencias, facultades o materias en dicha lengua, así como los nombres de lugares y personajes, dando información sobre todos ellos. = enciclopedia. + diccionario especializado, diccionario nacional, diccionario regional, enciclopedia.

diccionario escolar. diccionario abreviado para cubrir las necesidades de los escolares.

diccionario especializado. diccionario que contiene y define las dicciones de una ciencia, facultad, materia o tema concreto. = diccionario de tecnicismos. + diccionario científico, diccionario geográfico, diccionario histórico, diccionario politécnico, diccionario técnico, léxico, nomenclatura, vocabulario.

diccionario etimológico. diccionario de una lengua que explica la etimología o procedencia lingüística de cada una de las dicciones. Los hay ordenados alfabéticamente por étimos o vocablos de los que derivan otros.

diccionario geográfico. diccionario especializado que contiene topónimos de todo el mundo, de un área, de una nación, etc., y da información geográfica de cada uno de ellos.

diccionario gráfico. diccionario por la imagen.

diccionario histórico. diccionario especializado que contiene los términos, nombres de personas, de instituciones, de lugares, etc. imprescindibles para narrar bajo cada uno de ellos la parte que le corresponde dentro de la historia de un territorio, de una ciencia, etc.

diccionario histórico de una lengua. diccionario de una lengua que, bajo cada palabra o dicción, explica y documenta su origen y evolución en cada una de sus acepciones. + diccionario de autoridades, diccionario de una lengua.

diccionario ideológico. diccionario de una lengua dispuesto de forma que se pueda ir de la idea a la palabra y de la palabra a la idea. A título de ejemplo, el de Julio Casares ofrece «una sistematización del vocabulario, reuniendo en grupos conceptualmente homogéneos cuantas palabras guardan relación con una idea determinada», y está estructurado en una primera parte sinóptica, que desarrolla un plan general de clasificación ideológica, una segunda parte analógica, formada por la serie de las palabras afines ordenadas alfabéticamente por la palabra, tomada de la clasificación ideológica anterior, que les sirve de enunciado o cabeza, y una tercera parte alfabética idéntica a un diccionario de una lengua que, a la vez, hace de índice alfabético de la parte analógica. = diccionario conceptual. + diccionario analógico.

diccionario ilustrado. diccionario que añade a algunas dicciones su correspondiente ilustración para aclararlas.

diccionario inverso. Relación alfabética de las dicciones de una lengua, ordenadas por su terminación, de forma que *diccionario* queda recogido en el lugar correspondiente a ...*ario*, resultando útil para quien ha de componer en verso consonante. = diccionario al revés, diccionario de la rima, *gradus ad Parnasum*, rimario.

diccionario local. diccionario enciclopédico centrado en los temas propios de una localidad. + diccionario nacional, diccionario provincial, diccionario regional.

diccionario mecánico. diccionario automático.

diccionario metódico. diccionario sistemático.

diccionario monolingüe. diccionario de una lengua.

diccionario multilingüe. diccionario plurilingüe.

diccionario nacional. diccionario enciclopédico centrado en los temas propios de una nación. + diccionario local, diccionario provincial, diccionario regional.

diccionario onomástico. diccionario de antropónimos.

diccionario plurilingüe. diccionario ordenado alfabética o sistemáticamente por las dicciones generales de una lengua o más bien por las de una disciplina en una lengua, dando a continuación sus correspondientes equivalencias en otras. = diccionario multilingüe, diccionario polígloto. + diccionario bilingüe, diccionario monolingüe.

diccionario políglota. diccionario plurilingüe.

diccionario politécnico. diccionario especializado que contiene y define las dicciones de varias técnicas. + diccionario científico, diccionario técnico, léxico, nomenclatura, vocabulario.

diccionario por la imagen. diccionario que, sobre **imágenes** de cosas relacionadas con un tema, ordenadas sistemáticamente y numeradas correlativamente con indicación del nombre general que las identifica, numera y nombra también a las cosas que aparecen en cada una de las **imágenes**. Un índice alfabético final remite desde el nombre de cada cosa al número de la **imagen** en que se encuentra dibujada y al número de orden que, dentro de dicha **imagen**, le corresponde. Este índice puede ser monolingüe, bilingüe o plurilingüe. El primer diccionario de esta clase lo publicó en 1936 el Bibliographisches Institut de Manheim con el título de *Duden-Bildworterbuch*. = diccionario en imágenes, diccionario gráfico, diccionario visual.

diccionario provincial. diccionario enciclopédico centrado en los temas propios de una provincia. + diccionario local, diccionario nacional, diccionario regional.

diccionario regional. diccionario enciclopédico centrado en los temas propios de una región. + diccionario local, diccionario nacional, diccionario provincial.

diccionario secreto. diccionario especializado que contiene las dicciones y las acepciones malsonantes de filiación venérea. + léxico, vocabulario.

diccionario sistemático. diccionario que agrupa en un orden lógico, de acuerdo con un sistema de clasificación, las dicciones que contiene. = diccionario metódico. + diccionario alfabético.

diccionario técnico. diccionario especializado que contiene y define las dicciones de una técnica. = diccionario de tecnicismos. + diccionario científico, diccionario politécnico, léxico, nomenclatura, vocabulario.

diccionario visual. diccionario por la imagen.

diccionarista. lexicógrafo*, persona que colecta palabras para elaborar un diccionario. = vocabulista.

dictado. 1. Título de dignidad, honor o señorío, como duque, conde, marqués, consejero, etc.; y también cualquier calificativo aplicado a persona.* 2. Acción de dictar para que otro escriba.* + amanuense, pluma a uno (llevar la), secretario. 3. Texto escrito al dictado.* 4. ant. Materia de que se trata en cualquier escrito.* 5. V. **escribir al dictado.**

dictáfono. Aparato que, a través de un micrófono, puede registrar voz sobre un disco, cinta, etc., y reproducirla después a voluntad del mecanógrafo que tiene que poner por escrito lo dictado, para lo cual va provisto de un dispositivo que se puede accionar con el pie para ponerlo en marcha, pararlo o hacerlo retroceder mientras las manos quedan libres para escribir a máquina.

dictamen. Documento que recoge la opinión autorizada de un cuerpo colegiado en relación con un asunto. + informe.

dictante. Que dicta.*

dictar. 1. Decir alguien algo con las pausas necesarias o convenientes para que otro lo vaya escribiendo.* = notar. + copiar, pluma a uno (llevar la). 2. Tratándose de leyes, fallos, preceptos, etc., darlos, expedirlos, pronunciarlos.*

didascalia. En la antigua Grecia, los catálogos de piezas teatrales representadas, con indicaciones de fecha, premio, etc., y en la literatura latina, las notas que a veces, al comienzo de una comedia, dan noticias sobre su representación.*

didascálico, ca. 1. didáctico. Dícese especialmente de la poesía.*

didona. V. **letra didona.**

didot. V. **letra didot.**

dieciochavo. dieciochoavo (en).

dieciochoavo (en). Dícese del formato del impreso resultante de un casado irregular hecho con pliegos que han sido doblados cinco veces y dan 18 hojas. = dieciochavo (en).

dieciséis. V. **letra dieciséis.**

dieciseisavo (en). 1. Dícese del formato del impreso cuya altura es de 12 cm. 2. Dícese del formato del impreso resultante de un casado regular hecho con pliegos que han sido doblados cuatro veces y dan 16 hojas.

dieciseisavo marquilla (en). Dícese del formato del impreso cuya altura está entre 13 y 15 cm.

diente. 1. Cada uno de los picos que quedan en los bordes de los sellos de correos y en el de ciertos documentos que están unidos a la matriz, cuando se los separa por el trepado.* 2. Huella que se advierte cuando, por no estar bien apuntado el pliego, no se corresponden las planas del blanco con las de la retiración.*

diente de perro (coser a). V. **coser a diente de perro.**

dientes de rata. Rueda de ornamentación, empleada en la encuadernación del siglo XVIII, formada por una serie de pequeños triángulos.

diéresis. Signo ortográfico (¨) que se pone sobre la *u* de las sílabas *gue, gui*, para indicar que esta letra debe pronunciarse como en *vergüenza, argüir*; y también sobre la primer vocal del diptongo cuyas vocales han de pronunciarse separadamente en virtud de la figura del mismo nombre, v. g.: *vïuda, rüido*. Empléase a veces sobre vocal débil, para deshacer un diptongo en voces de igual estructura y de distinta prosodia, v. g.: *pïé.** = crema, puntos diacríticos.

dietario. 1. Libro en que los cronistas de Aragón escribían los sucesos más notables.* + anales, crónica, cronicón, diales, diario, fastos, historia, memorias. 2. Libro en que se anotan diariamente los ingresos y gastos de una persona, de una casa, etc.

diezavo (en). Dícese del formato del impreso resultante de un casado irregular hecho con pliegos que han sido doblados de forma que dan 10 hojas.

difamación. Acción y efecto de difamar.*

difamador, ra. Que difama. Ú. t. c. s.*

difamar. Desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando cosas contra su buena opinión y fama.*

difumar. esfumar.*

difuminar. Desvanecer o esfumar las líneas o colores con el difumino.* = difumar, esfumar, esfuminar.

difumino. Rollito de papel estoposo o de piel suave, terminado en punta, que sirve para esfumar.* = esfumino.

difundir. Propagar o transmitir información a través de los medios de comunicación. + audiencia, circulación, tirada.

difundirse. Extenderse mucho y viciosamente en lo hablado o escrito. + difuso.

difusión. 1. Acción y efecto de difundir o difundirse.* 2. Cantidad de ejemplares vendidos de cada número de una publicación periódica. + tirada.

Difusión Selectiva de la Información. Sistema informatizado de recuperación regular de información de acuerdo con la petición previamente formulada por un usuario al cumplimentar su perfil de necesidades o intereses. Para ello se emplean palabras clave que identifican, respectivamente, al documento y al usuario. Se abrevia DSI. = Diseminación Selectiva de la Información. + perfil.

difuso, sa. Excesivamente dilatado, superabundante en palabras. *Lenguaje, estilo, escritor, orador* DIFUSO.*

difusor, ra. Persona, medio o procedimiento que difunde.

digesto. 1. Colección de textos escogidos de juristas romanos.* 2. Publicación periódica que condensa en estilo divulgativo libros y artículos aparecidos antes.

Digesto. Título de la colección de textos escogidos de juristas romanos reunida por orden de Justiniano. = *Pandectas*.

digital. Cada uno de los salientes (orejetas, pestañas) añadidos al corte delantero de un libro, o cada uno de los entrantes (uñas) hechos en el margen delantero de un libro para anotar en ellos letras, palabras, etc., disponerlos escalonadamente en orden decreciente, y formar así un índice digital. + índice digital.

dígito de control. dígito que se añade al final de otros con el fin de formar un número identificador o código que sea múltiplo de otro para que, en caso de copiarlo mal al introducirlo en un ordenador, este detecte inmediatamente el error. + *EAN, ISBN*.

digresión. Efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión o íntimo enlace con aquello de que se está tratando.* + volver.

dilatarse. Extenderse mucho en un discurso o escrito.*

diligencia. Nota manuscrita colocada generalmente al margen de un documento administrativo y firmada por un funcionario para hacer constar el cumplimiento de una formalidad relativa a su trámite y la fecha en que se hizo. + apuntamiento, autos, piezas.

diligencia de comparendo. Acta que el escribano extiende para acreditar la comparecencia de una persona.*

diligenciar. Tramitar un asunto administrativo con constancia escrita de que se hace.*

dilucidación. Acción y efecto de dilucidar.*

dilucidador, ra. Persona, medio o procedimiento que dilucida, que explica o ilustra.

dilucidar. Declarar y explicar un asunto, una proposición o una obra de ingenio.* = elucidar.

dilucidario. Escrito con que se dilucida o explica una obra.* + elucidario, lucidario.

dimensiones del impreso. formato.

dimensiones del papel. formato.

dimisión. Escrito en que se renuncia a un empleo o comisión. = renuncia.

dimisorias. Letras o cartas que dan los prelados a sus súbditos para que puedan ir a recibir de un obispo extraño las sagradas órdenes.*

diortosis. Revisión y corrección de textos clásicos hecha por los gramáticos antiguos [Muzerelle].

diple. Signo en forma de ángulo agudo con el vértice a la derecha, que Aristarco añadió a los ya empleados por los revisores alejandrinos para escoliar los textos homéricos, con la función de remitir a notas de diversa índole [Devreesse].

diple punteado. Signo en forma de **diple** con un punto encima y otro debajo, que Aristarco añadió a los ya empleados por los revisores alejandrinos para escoliar los textos homéricos, con la función de manifestar desacuerdo con los revisores anteriores [Devreesse].

diploma. 1. De acuerdo con su etimología, en la época romana fue un documento, generalmente un salvoconducto, extendido en un díptico, en una hoja doblada en dos, o en doble hoja. 2. En la Edad Media, documento emitido por persona de alta autoridad. 3. Para los humanistas y, desde el siglo XVII para los diplomatistas, documento medieval. 4. Despacho, bula, privilegio u otro instrumento autorizado con sello y armas de un soberano, cuyo original queda archivado. Por ext., se da este nombre a otros documentos importantes.* 5. Título o credencial que expide una corporación, una facultad, una sociedad literaria, etc., para acreditar un grado académico, una prerrogativa, un premio, etc.*

diploma rodado. diploma expedido con el signo rodado.

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Título académico universitario que puede obtenerse en una Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de acuerdo con lo dispuesto en el R. D. 3104/1978, de 1.12.

diplomática. Disciplina que estudia científicamente caracteres externos (soporte de escritura, tintas, instrumentos gráficos, etc.) e internos (lenguaje, estilo, fórmulas, etc.) de los diplomas y demás documentos no literarios para determinar su autenticidad y conocer el valor histórico de su contenido. + archivística, autografía, paleografía crítica.

diplomática notarial. Parte de la diplomática especial que estudia los documentos señoriales o expedidos a nombre de un señor de vasallos.

diplomático, ca. Perteneciente al diploma.*

diplomatista. Persona versada en el estudio de los diplomas o diplomática y que, por tanto, puede haber escrito obras sobre esta disciplina.

díptica. 1. Tablas plegables, con forma de libro, en las que la primitiva Iglesia acostumbraba anotar en dos listas pareadas los nombres de los vivos y los muertos por quienes se había de orar.* = díptico. + necrologio, obituario. 2. Catálogo o serie de nombres de personas, generalmente de los obispos de una diócesis. Ú. m. en pl.* = episcopologio.

díptico. 1. Códice o codicilo formado por el engarce de dos tablillas enceradas y enlazadas de forma que podía montar una sobre otra. 2. Impreso realizado sobre una hoja de papel o cartulina doblada en dos partes iguales. + bifolio, políptico, tríptico. 3. Libro o tratado que consta de dos partes. 4. **díptica**, tablas plegables.

dir. abrev. de **dirección** o de **director** en las *Reglas de catalogación*.

dirección. 1. Acción y efecto de dirigir. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **dir.** 2. Parte del protocolo inicial de un documento medieval que suele seguir a la intitulación, y que está formada por el nombre, títulos y condición de la persona o personas destinatarias del documento. Puede ser universal o para todos, colectiva o para un grupo, o personal o para una o más personas. 3. Señas escritas sobre una carta, fardo, caja o cualquier otro bulto, para indicar dónde y a quién se envía.* + sobrescrito. 4. Código que indica el emplazamiento de un dato en la memoria de un ordenador.

Dirección de los Archivos Estatales. Unidad, con nivel orgánico de Subdirección General, creada por R. D. 565/1985, de 24.04, dentro de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con el cometido del cuidado, dotación, instalación, fomento y gestión de los Archivos nacionales, y el cuidado, dotación, instalación, fomento y asesoramiento de los Archivos estatales que no tengan carácter nacional. Reemplazó a la anterior Subdirección General de Archivos. + Subdirección General de Archivos.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Unidad administrativa creada dentro del Ministerio de Educación Nacional por L. de 25.08.1939, con la misión de atender a los servicios relativos al cuidado y acrecentamiento de la riqueza documental y bibliográfica de la nación, a la ordenación de la misma para su utilización, y a la educación de los españoles por medio del libro y procedimientos complementarios de formación cultural, así como a los temas de propiedad intelectual. De ella dependía tanto el CFABA, como los centros servidos por sus individuos, menos los museos. Fue desempeñada por Miguel Artigas Ferrando (7.09.1939-10.03.1947), Miguel Bordonau Mas (8.05.1947-27.07.1951), Francisco Sintes Obrador (27.07.1951-8.06.1956), José Antonio García-Noblejas y García-Noblejas (8.06.1956-20.07.1962), Miguel Bordonau Mas (20.07.1962-8.03.1965), Eleuterio González Zapatero (8.03.1965-1.07.1968), y Luis Sánchez Belda (1.07.1968-25.10.1974). Fue reemplazada por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. + Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Dirección General de Bellas Artes. Unidad administrativa creada dentro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por R. O. de 26.01.1915, pasando a depender de ella el CFABA y los centros servidos por sus individuos, hasta que se creó la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, momento en que se quedó solamente con la competencia sobre los museos. Fue suprimida por D. de 25.10.1974 y reemplazada por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. + Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Unidad administrativa creada dentro del Ministerio de Cultura por R. D. 2183/1980, de 10.10, refundiendo en ella las competencias sobre archivos y bibliotecas, ejercidas hasta entonces por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y la Dirección General del Libro y Bibliotecas, respectivamente, a cuyo efecto mantuvo una Subdirección General de Archivos y otra Subdirección General de Bibliotecas. Fue desempeñada por Javier Tusell Gómez (27.04.1979-30.04.1982), y Alfredo Pérez de Armiñán (30.04.1982-15.12.1982). Fue reemplazada por una Dirección General de Bellas Artes y Archivos y otra Dirección General del Libro y Bibliotecas. + Dirección General de Bellas Artes y Archivos; Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Unidad administrativa creada dentro del Ministerio de Cultura por R. D. 3580/1982, de 15.12, asumiendo parte de las funciones de la anterior Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Fue desempeñada por Manuel Fernández Miranda (22.12.1982-26.09.1984), Dionisio Hernández Gil (26.09.1984-19.09.1986), Miguel Satrústegui Gil Delgado (19.09.1986-16.10.1987), Juan Miguel Hernández León (16.10.1987-9.12.1988), Jaime Brihuega Sierra (9.12.1988), etc.

Dirección General de Estudios. Organismo al que el art. 369 de la Constitución española de 19.03.1812 confió los temas de educación y cultura, pero cuya creación efectiva se retrasó al 29.06.1821, fecha en que un D. de las Cortes aprobó un Reglamento de Instrucción Pública, en cuyo título VIII y concretamente en el art. 101 se le encomendó cuidar de la conservación y aumento de todas las bibliotecas del reino. En realidad fue un consejo formado por siete personas y presidido por la de mayor antigüedad en el nombramiento. Sustituida en 1823 por la Inspección General de Instrucción Pública del Ministerio de Gracia y Justicia, fue restablecida por R. D. de 25.09.1834. Finalmente fue suprimida por D. de 1.06.1845 y reemplazada por el Consejo de Instrucción Pública, del que se nombró presidente a Manuel José Quintana, que ya lo era de la suprimida Dirección General, aunque sus atribuciones gubernativas se pasaron a una Sección de Instrucción Pública que se creó en el Ministerio de la Gobernación de la Península por O. de 2.06.1845 y que, por R. D. de 13.05.1846, se convirtió en la Dirección General de Instrucción Pública. + Dirección General de Instrucción Pública.

Dirección General de Instrucción Pública. Unidad administrativa creada en el Ministerio de la Gobernación de la Península por R. D. de 13.05.1846 sobre la base de la Sección de Instrucción Pública y con la misión, entre otras, de cuidar de las bibliotecas y archivos. Desde el 18.02.1847 hasta el 20.10.1851, dependió del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Desde el 20.10.1851 hasta su supresión por R. D. de 21.11.1851, dependió del Ministerio de Gracia y Justicia, cuya Subsecretaría asumió sus funciones, hasta que fue restablecida en el Ministerio de Fomento por R. D. de 17.06.1855. Fue desempeñada, entre otros, por Antonio Gil y Zárate (13.05.1846-12.11.1851), Juan Manuel Montalbán (1.08.1855-15.10.1856), José Posada Herrera (29.10.1856-12.11.1856), Eugenio de Ochoa (3.12.1856-3.07.1858), Eugenio Moreno López (3.07.1858-18.08.1860), Pedro Sabau (29.08.1860-2.11.1863), Víctor Arnau (4.11.1863-24.09.1864), Eugenio de Ochoa (24.09.1864-14.07.1865), Manuel Silvela (14.07.1865-4.04.1866), Severo Catalina (13.07.1866-13.02.1868), Carlos

María Coronado (15.02.1868-15.06.1868), José Fernández Espino (17.06.1868-10.10.1868), Santiago de Diego Madrazo (10.10.1868-19.07.1869), Manuel Melero (20.07.1869-19.01.1871), Juan Valera Alcalá Galiano (20.01.1871-24.07.1871), Antonio Ferrer del Río (25.08.1871- 24.02.1872), Juan Valera Alcalá Galiano (24.02.1872-24.05.1872), Jerónimo Borao (7.06.1872-18.06.1872), Antonio Ferrer del Río (19.06.1872-22.08.1872), Cayetano Rosell López (1.10.1872-22.03.1873), José Fernández González (22.03.1873-9.05.1873), Juan Uña Gómez (9.05.1873-11.06.1873 y 23.07.1873-8.01.1874), Gaspar Rodríguez (8.01.1874-12.05.1874), Víctor Arnau (22.05.1874-7.09.1874), José Moreno Nieto (11.09.1874-11.01.1875), Joaquín Maldonado Macanaz (11.01.1875-26.08.1876), José de Cárdenas, Antonio de Mena y Zorrilla, Julián Calleja, Emilio Nieto, Vicente Santamaría, José Díez Macuso, Eduardo Vicenti, Ezequiel Moreno López de Ayala, Rafael Conde y Luque, etc.

Dirección General de los Archivos de España y Ultramar. Unidad administrativa creada por R. D. de 1.12.1848 dentro del Ministerio de Gracia y Justicia para sustituir a la Junta Superior Directiva de los Archivos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia. + Junta Superior Directiva de los Archivos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dirección General del Libro y Bibliotecas. Unidad administrativa creada por R. D. 2258/1977, de 27.08, dentro del nuevo Ministerio de Cultura para ocuparse de los temas enunciados en su título que antes eran competencia del Instituto Nacional del Libro Español y de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, respectivamente. Dentro de ella hubo una Subdirección General de Bibliotecas. Fue desempeñada por José Buenaventura Terceiro Lomba (27.08.1977-27.04.1979) y Joaquín de Entrambasaguas Gómez (27.04.1979-10.10.1980). Fue reemplazada por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y restablecida por R. D. 3580/1982, de 15.12, siendo desempeñada por Jaime Salinas Bonmatí (15.12.1982-30.04.1985), Juan Manuel Velasco Rami (30.04.1985-15.02.1991), Santos Juliá Díaz (15.02.1991-21.04.1991), Federico Ibáñez Soler (21.04.1991), etc. + Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Unidad administrativa creada por R. D. 2258/1977, de 27.08, dentro del nuevo Ministerio de Cultura para ocuparse de los temas enunciados en su título que antes eran competencia de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Dentro de ella hubo una Subdirección General de Archivos. Fue desempeñada por Evelio Verdera Tuells (27.08.1977-10.10.1980). Fue reemplazada por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. + Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Unidad administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia creada por D. 2993/1974, de 25.10, refundiendo las competencias de las antiguas Dirección General de Bellas Artes y Dirección General de Archivos y Bibliotecas que previamente fueron suprimidas. Dentro de ella hubo una Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico, que se ocupó de los archivos hasta la creación de la Comisaría Nacional de Archivos, y una Comisaría Nacional de Bibliotecas. Sus competencias generales quedaron definidas por R. D. 2161/1976, de 30.07. Quedó suprimida al transferirle sus competencias al nuevo Ministerio de Cultura por R. D. 1558/1977, de 4.07, donde se crearon una Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y otra Dirección General del Libro y Bibliotecas. Fue desempeñada por Miguel Alonso Baquer (25.10.1974-23.01.1976) y Antonio Lago Carballo (23.01.1976-27.08.1977). + Dirección General del Libro y Bibliotecas; Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

director, ra . 1. Persona a cuyo cargo está el régimen o dirección de un centro documental. 2. Persona que figura como responsable de la dirección de una obra. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **dir.**

director cinematográfico. director de cine.

director de cine. Persona que figura como responsable de la dirección de una película cinematográfica. = director cinematográfico.

director de colección. Persona que figura como responsable de la edición de una colección editorial.

director de edición. Persona que figura como responsable del cuidado de la edición de una obra.

director editor. editor literario.

director musical. Persona que figura como responsable de la dirección de una obra musical grabada.

directorio. 1. Repertorio de direcciones o señas de empresas, instituciones o personas relacionadas con determinada actividad. 2. Fichero que contiene información sobre otros ficheros o índice del contenido de un disco informático, recogiendo nombre de los archivos o ficheros que contiene, extensión de cada uno en bytes, y fecha en que fue modificado por última vez. 3. **directorio anual**. 4. **directorio perpetuo**.

directorio anual. añalejo.

directorio perpetuo. ordinario.
directorio telefónico. *Méj.* Guía de teléfonos.*
Directorium. lat. ***Ordo divini officii.***
direxit. lat. equivalente a *dirigió* que, en su forma abreviada ***direx.***, figura en los grabados de los siglos XVIII y XIX, generalmente en los franceses, a continuación del nombre del maestro que dirigió la confección del grabado en un taller.
dirigir. 1. Poner a un mensaje la dirección de la persona física o jurídica a cuyas manos se desea que llegue. 2. Dedicar una obra de ingenio.*
dis. abrev. de **diseño** en las *Reglas de catalogación.*
discantar. 1. p. us. **cantar**, componer y recitar versos.* = poetizar, rimar, trovar, versear, versificar. 2. p. us. Glosar cualquier materia; hablar mucho sobre ella, comentándola acaso con impertinencia.* = apostillar, postilar. + acotar, comentar, escoliar, margenar, marginar.
disciplina. Arte, facultad o ciencia.*
disco. Soporte de información en forma de lámina circular de material y dimensiones variadas, pero válido para grabar en ella señales acústicas y/o visuales, o digitales que después pueden traducirse en sonidos y/o imágenes o información tras su lectura y reproducción mediante el oportuno aparato. + tocadiscos, videodisco.
disco blando. disco flexible.
disco compacto. disco metálico que contiene información acústica o visual grabada y que se reproduce mediante rayos láser.*
disco compacto de audio. disco compacto de 12 cm de diámetro, comercializado desde 1983, que se graba ópticamente por una sola cara y cuya información sonora ha de leerse mediante un rayo láser, de modo que no se producen ruidos de fondo al no haber contacto alguno con la superficie grabada. Mediante tres letras mayúsculas se indica en cada disco si el magnetófono utilizado respectivamente en su grabación, mezcla o transcripción fue analógico (A) o digital (D), de modo que hay las siguientes tres variantes en orden creciente de calidad: AAD, ADD y DDD. Internacionalmente se abrevia CD, siglas de su nombre en inglés: *Compact Disc.*
disco compacto de memoria muerta. disco compacto que contiene datos de ordenador. Internacionalmente se abrevia CD-ROM, siglas de su nombre en inglés: *Compact Disc Read Only Memory.* = cederrón.
disco compacto interactivo. disco compacto de audio que almacena información multimedia. Internacionalmente se abrevia CD-I, siglas de su nombre en inglés: *Compact Disc-Interactive.*
disco de audio. disco de baquelita, primero, y de vinilo, después, que registra sonido monoaural o estereofónico, impreso en microsurco espiral que puede escucharse mediante un plato giradiscos o un tocadiscos que giren a 78, 66 2/3, 33 1/3 o 45 rpm Su diámetro normalizado es de 30, 25 o 17 cm. = audiodisco, disco sonoro, fonodisco. + disco compacto de audio, disco elepé, disco estereofónico, disco gramofónico, disco microsurco.
disco de vídeo. videodisco.
disco duro. disco magnético de gran capacidad fijo en un ordenador.* = disco rígido, disco Winchester. + disquete.
disco elepé. disco de audio de 30 cm de diámetro que se escucha a 33 1/3 rpm y que permite mayor capacidad de grabación o *long play*, representada por sus siglas LP, de donde le viene el nombre. Fue puesto en el mercado por la firma Columbia en 1948. = elepé.
disco estereofónico. disco de audio que lleva grabadas dos señales sonoras en un mismo surco. Apareció en 1958 y tuvo su éxito en 1964 al inventarse la grabación universal.
disco flexible. disquete de plástico flexible en formato de 8 pulgadas y protegido por una funda rígida de forma cuadrada. = disco blando.
disco fonográfico. Incorrecta denominación del disco de audio, ya que el fonógrafo de T. A. Edison nunca utilizó discos, sino grabaciones sobre cilindro de cera.
disco gramofónico. disco de audio de unos 13 cm de diámetro, de material termoplástico, como la ebonita o la baquelita, sobre el que se prensaba el resalte modulado de una grabación sonora para su reproducción posterior en un gramófono a 78 rpm., durando 4 minutos la reproducción de cada cara. Fue ideado por el alemán Emile Berliner en 1887, en sustitución del cilindro de cera que en 1885 había reemplazado al cilindro recubierto de estaño del fonógrafo de T. A. Edison. Para su fabricación se creó la Deutsche Gramophon, primera fábrica de discos del mundo.
disco magnético. disco rotatorio con una superficie magnetizable en la que puede almacenarse información.*
disco microsurco. disco de audio fabricado en acetato-cloruro de polivinilo, con surcos de grabación de anchura inferior a 0'1 mm, que Peter Goldmark, ingeniero de la casa Columbia, ideó y se lanzó al mercado en 1948. = microsurco.
disco óptico. videodisco.
disco rígido. disco duro.*
disco sonoro. disco de audio.
disco Winchester. disco duro.
discofilia. Coleccionismo de discos de audio.

discófilo, la. Coleccionista de discos de audio.
discografía. 1. Arte de impresionar y reproducir discos fonográficos.* 2. Conjunto de discos de un tema, un autor, etc.* 3. Lista que describe el conjunto anterior. + bibliografía.
discográfico, ca. Perteneciente o relativo al disco o a la discografía.*
discoteca. 1. Colección organizada de discos sonoros. + fonoteca, mediateca. 2. Edificio, local o mueble donde se guarda dicha colección para su consulta. 3. Centro que selecciona, reúne, ordena y difunde discos sonoros para atender a las necesidades culturales, educativas o de investigación de los miembros de una comunidad o de los de una institución de la que depende. 4. Sección formada con los discos sonoros en una biblioteca.
discursista. Persona que escribe discursos.
discurso. 1. Texto leído o transcripción de las palabras pronunciadas por alguien ante un auditorio con algún propósito, generalmente político o social. + arenga, conferencia, disertación, exposición, invectiva, lección, oración, pregón, proclama. 2. Escrito de no mucha extensión, o tratado, en que se discurre sobre una materia para enseñar o persuadir.* 3. Enunciado de la cadena hablada o escrita.*
discurso acre. filípica. = invectiva.
discurso de alabanza. laudatoria. = apología, encomio, panegírico. + corona fúnebre, ditirambo, elegía, epicedio, epiceyo, loa, nenia.
discurso enardeciente. arenga.
discurso injurioso. diatriba. = invectiva.
discurso vehemente contra alguien. catilinaria.
discurso violento. invectiva. = diatriba.
Diseminación Selectiva de la Información. Difusión Selectiva de la Información.
diseñar. Hacer un diseño.* = trazar.
diseño. Traza, delineación de un edificio o de una figura.* En las *Reglas de catalogación* se abrevia **dis.** + croquis.
diseño gráfico. Concepción original de una obra gráfica destinada a su producción en serie.
disertación. Texto leído o transcripción de las palabras pronunciadas por alguien ante un auditorio para razonar, discurrir metódicamente sobre alguna materia, bien para exponerla, bien para refutar opiniones ajenas. + arenga, conferencia, discurso, exposición, lección, oración, pregón, proclama.
disertador, ra. Aficionado a disertar.*
disertante. Que diserta.*
disertar. Razonar, discurrir detenida y metódicamente sobre alguna materia, bien para exponerla, bien para refutar opiniones ajenas.*
disgrafía. Dificultad para escribir debida a ataxia, temblor o neurosis motora. + grafospasmo.
disiecta membra. 1. lat. equivalente a *miembros despedazados* con que se da nombre a un conjunto de fragmentos de una misma pieza o de piezas distintas. + maculatura. 2. lat. Título frecuente para un trabajo que analiza puntos concretos de un tema general.
dislexia. Incapacidad parcial de leer comprendiendo lo que se lee, causada por una lesión en el cerebro.* + catalexia, paralexia.
disléxico, ca. 1. Perteneciente o relativo a la dislexia.* 2. Que padece dislexia.*
disparatorio. Conversación, discurso o escrito lleno de disparates.*
dispensa. Documento o escrito que contiene la excepción graciosa de lo ordenado por las leyes generales, y más comúnmente la concedida por el Papa o por un obispo.* = dispensación. + expedición.
dispensación. dispensa.*
Disponibilidad Universal de Publicaciones. Programa de la FIAB, en colaboración con la Unesco, para facilitar la recuperación de materiales impresos y su efectiva disponibilidad en el ámbito nacional e internacional. Se abrevia **DUP.**
disposición. 1. Precepto legal o reglamentario, deliberación, orden y mandato de la autoridad.* + bando, cédula, constitución, decreto, edicto, estatuto, ley, orden, ordenamiento, ordenanza, pragmática, rescripto, resolución. 2. Parte del cuerpo del documento medieval que suele seguir a la exposición, y donde se expresa la clase y objeto de dicho documento y la voluntad de su autor.
disposición (última). testamento, declaración que de su última voluntad hace una persona.*
disquete. disco magnético portátil, de capacidad reducida, que se introduce en un ordenador para su grabación o lectura.* Puede ser de 8 pulgadas o **disco flexible**, o de 5 1/4 y 3 1/2 pulgadas, cuyo lanzamiento se hizo en 1971, 1976 y 1981, respectivamente.
dístico consular. Tablilla de marfil encerada y ricamente labrada en los márgenes que los cónsules y otros altos magistrados romanos ofrecían a los amigos con ocasión de su nombramiento.
distintivo, va. V. **escritura distintiva.**
distorsión. Deformación de imágenes, sonidos, señales, etc., producida en su transmisión o reproducción.*
distribución. 1. Acción y efecto de distribuir.* 2. Puesta a disposición del público del original o copias de una obra mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma [L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad Intelectual].

distribuidor, ra. 1. Persona física o jurídica dedicada a distribuir un producto, como, por ej., el libro, entre los locales que deben comercializarlo. 2. Organización u otra entidad que tiene la divulgación exclusiva o compartida o los derechos de distribución de una pieza, bibliográfica o no [*ISBD(NBM)*].

distribuir. Actuar de intermediario comercial entre el productor y el vendedor al por menor de un medio de comunicación.

ditirambo. Composición poética laudatoria. + epicedio, epiceyo, loa, nema, panegírico.

ditografía. Error de copia por adición, consistente en la repetición de letras, sílabas, palabras o frases. Se trata de la forma escrita de la ditología. = duplografía. + doblete, haplografía, mochuelo.

diurnal. ant. **diurno.***

Diurnale. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **diurno**. = *horae diurnae.*

diurnario. ant. **diurno**.

diurno. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia Católica que es parte del *Breviarium* y contiene los textos para las horas del oficio divino desde laudes a completas inclusive. = diurnal, *Diurnale*, diurnario, *Horae diurnae.*

divagar. Hablar o escribir sin concierto ni propósito fijo y determinado.*

diván. 1. Colección de poesías de uno o de varios autores, en alguna de las lenguas orientales, especialmente en árabe, persa o turco.* 2. Libro que contiene la colección anterior.

divertimento. 1. Composición para un reducido número de instrumentos, de forma más o menos libre, generalmente entre la suite y la sonata.* 2. fig. Obra artística o literaria de carácter ligero, cuyo fin es solo divertir.*

divinatio. lat. Corrección por simple conjetura de una mala lectura en la crítica textual.

Divinum officium. lat. ***Breviarium.***

divisa. Lema o mote que se expresa unas veces en términos sucintos, otras por algunas figuras, y otras por ambos modos.*

división. 1. **guión**, signo de puntuación para dividir palabras.* 2. Cada una de las grandes unidades en que se estructura una gran biblioteca y recibe este nombre. + departamento, gabinete, sección. 3. Cada uno de los grupos en que se estructura un sistema de clasificación.

división formal. división de una obra que afecta a su aspecto interno y fue realizada por el autor para facilitar su inteligencia y consulta. + acápite, acto, apartado, artículo, cabeza, cabo, capítulo, conferencia, cuadro, episodio, escena, jornada, lección, ley, libro, mamotreto, párrafo, parte, partida, preámbulo, sección, título, tomo, tratado, versículo.

división material. división de una obra que afecta a su aspecto externo y fue realizada por el copista, el impresor o el encuadernador para facilitar su manejo. + bifolio, cuadernillo, cuaderno, cuerpo, encuadernación, hoja, página, pliego, volumen, volúmine. + ejemplar.

divisorio. Tabla en que se colocaba el original, asegurado con el mordante, y que se afirmaba y fijaba en la caja para ir componiendo.* + mordante.

divulg. abrev. de ***divulgavit*** que aparece en los grabados.

divulgación de una obra. Toda expresión de la misma que, con el consentimiento del autor, la haga accesible por primera vez al público en cualquier forma. [L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad Intelectual]. + comunicación pública de una obra, publicación de una obra.

divulgador, ra. Que divulga.* Ú. t. c. s.

divulgar. Publicar, extender, poner al alcance del público una cosa.*

divulgavit. lat. equivalente a *publicó* que, en su forma abreviada ***divulg.***, figura en los grabados a continuación del nombre del editor. = *excudit.*

dn

DNI. siglas de **documento nacional de identidad.**

do

doblado, da. 1. **plegado.** 2. V. **hierro doblado.**

doblado. Pliego ya plegado y dispuesto para coserlo y encuadernarlo.

doblador, ra. Actor que dobla la voz del intérprete original en una película de cine o televisión.

dobladura. 1. Parte por donde se ha doblado o plegado el papel u otro soporte de escritura similar. = crucero, doblez, duplicatura, pliegue. 2. Señal que queda marcada en dicha parte. = doblez. + fuelle.

dobladura en el margen interior de una hoja. talón.

doblaje. Acción y efecto de dotar a una película de cine o televisión de una nueva banda sonora que sustituye a la original, especialmente cuando se traducen las partes habladas al idioma del público destinatario.*

doblar. 1. Aplicar una sobre otra dos partes de una cosa flexible, como el papel u otro soporte de escritura similar. = plegar. 2. En cine y televisión, hacer un doblaje.* + subtitular. 3. Dar una línea más de composición tipográfica a un párrafo o a una página por necesidades de compaginación.

doble colon. V. **colon (doble).**

doble *coquille.* V. ***coquille*** **(doble).**

doble dos puntos. V. **puntos (doble dos).**

doble lectura. V. **lectura (doble).**

doble lecturita. V. **lecturita (doble).**

doble marca. V. **marca (doble).**

doble marca mayor. V. **marca mayor (doble).**

doble parangona. V. **parangona (doble).**

doble texto. V. **texto (doble).**

doblete. Error de copia en la composición tipográfica, consistente en repetir letras, sílabas, palabras, frases o líneas. + digrafía, mochuelo.

doblez. dobladura.

doc. abrev. de **documento** en las *Reglas de catalogación.*

doceavo (en). dozavo (en).

doctrina. Conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. *DOCTRINA cristiana, tomista, socialista.**

doctrina común. Opinión que comúnmente profesan los más de los autores que han escrito sobre una misma materia.*

doctrinal. Libro que contiene reglas y preceptos.*

documentación. 1. Acción y efecto de documentar.* 2. Documento o conjunto de documentos, preferentemente de carácter oficial, que sirven para la identificación personal o para documentar o acreditar algo.* 3. Conjunto de documentos reunidos con un fin determinado. 4. Disciplina que se ocupa de la recogida y tratamiento permanente y sistemático de información registrada, especialmente de naturaleza científica o técnica, para su almacenamiento, recuperación y diseminación. = documentalismo.

documentación activa. Conjunto de documentos activos.

documentación administrativa. Conjunto de piezas fundamentales que permiten tomar decisiones con conocimiento de causa para la resolución de un fin o una necesidad en el ejercicio de la actividad pública [Otlet].

documentación audiovisual. V. **audiovisual**.

documentación científica. Conjunto de documentos de índole científica.

documentación externa. documentación recibida por una institución que la utiliza como base de información para sus actuaciones. + documentación interna, documentación marginal.

documentación histórica. Conjunto de documentos de valor histórico.

documentación iconográfica. Conjunto de documentos en forma de imágenes reproducidas a mano, impresas, fotográficas, etc.

documentación inactiva. Conjunto de documentos inactivos.

documentación interna. documentación producida por una institución como resultado de su propia actividad y que es material de archivo. + documentación externa.

documentación jurídica. Conjunto de documentos de índole jurídica.

documentación marginal. documentación externa que solo interesa accidentalmente a una institución.

documentación técnica. Conjunto de documentos de índole técnica.

documentado, da. 1. Dícese del memorial, pedimento, etc. acompañado de los documentos necesarios.* + indocumentado. 2. Dícese de la persona que posee noticias o pruebas acerca de un asunto.* 3. Dícese de la obra de investigación elaborada mediante el auxilio de la información necesaria.

documental. 1. Que se funda en documentos o se refiere a ellos.* = documentario. 2. Dícese de las películas cinematográficas o programas televisivos que representan, con propósito meramente informativo, hechos, escenas, experimentos, etc. tomados de la realidad.*

documentalismo. documentación.

documentalista. 1. Profesional capacitado para ejercer cualquiera de las tareas técnicas propias de un centro de documentación. + archivero, bibliotecario, científico de la información. 2. Persona responsable de buscar y aportar documentación para un fin. 3. Persona que se dedica a hacer cine o televisión documental, en cualquiera de sus aspectos.*

documentar. Aportar documentación en apoyo de algo.

documentario, ria. documental, perteneciente o relativo a documentos.*

documento. 1. En su más amplio sentido, cualquier objeto material que sea testimonio, registro o corroboración de algún conocimiento y que pueda incluirse en alguna colección. = dato. 2. Soporte de información en el cual se han registrado datos legibles por el hombre o por una máquina. 3. Toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier soporte material, incluso los soportes informáticos [L. 16/1985, de 25.06 del Patrimonio Histórico Español]. + pieza. 4. Escrito donde se hace constar o prueba alguna cosa. = papel. + abonaré, abono, acordada, acreditación, acta, acuerdo, adveración, ajuste, alba-

lá, albarán, alianza, alta, antípoca, apeo, ápoca, apercibimiento, armisticio, asiento, atestado, atestados, auténtica, auto, avenencia, bastanteo, billete, boleta, boleto, bono, breve, bula, capitulación, capitulaciones, cargareme, carné, carta, cartel, cartilla, cédula, certificación, certificado, cláusula, clausulado, comodato, comprobante, compromiso, comunicación, concierto, concordata, concordato, concordia, conocimiento, conservatorias, constitución apostólica, contenta, contento, contracédula, contraescritura, contrata, contrato, convenio, cupón, despacho, dimisión, diploma, donación, duplicado, egresión, encíclica, escrito, escritura, esponsales, esquela, estipulación, factura, fe, feria, finiquito, guía, guiaje, instrumento, inventario, invitación, justificante, lasto, letras, liberación, mandamiento, monumento, motu proprio, nombramiento, notificación, obligación, oficio, otorgamiento, otorgo, pacto, pagaré, pancarta, papeleta, papelorio, participación, partida, pasaporte, pastoral, patente, paz, petición, pliego, poder, postura, privilegio, proceso, provisión, publicata, quitanza, recado, recibo, remisoria, remisorias, renuncia, repartimiento, requerimiento, rescripto, resguardo, salvaguardia, salvoconducto, seguro, sobrecédula, talón, tarjeta, testamento, testificata, testimoniales, testimonio, título, tornaguía, tratado, trato, vale, valor, volante. 5. Fuente de información, grupo o parte de ellas, en cualquier forma física, considerada como una unidad a la que, por tanto, corresponde una sola descripción bibliográfica [*ISBD(NBM)*]. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **doc.**

documento acéfalo. V. **acéfalo.**

documento activo. documento imprescindible para la actividad ordinaria de una persona física o jurídica. + documento inactivo.

documento actual. documento que tiene un valor vivo.

documento adulterado. V. **adulterado.**

documento administrativo. documento que emana de la autoridad administrativa.

documento anexo. V. **anexo.**

documento anopistográfico. documento anopistógrafo.

documento anopistógrafo. V. **anopistógrafo.**

documento anticuado. documento que ha perdido el valor informativo que inicialmente tuvo.

documento anulador. contraescritura.

documento apócrifo. V. **apócrifo.**

documento audiovisual. V. **audiovisual.**

documento auténtico. V. **auténtico.** + documento falso, fe pública.

documento autorizado. documento del que da fe un escribano o notario.

documento autógrafo. V. **autógrafo.**

documento caducado. documento que ha superado el plazo de validez que se le concedió.

documento cerrado. pliego.

documento cifrado. criptograma.

documento clasificado. V. **clasificado.**

documento comprobante. V. **comprobante.**

documento comprobatorio. V. **comprobatorio.**

documento confidencial. V. **confidencial.**

documento de base. Borrador de un texto provisional con el que empezar la discusión de un tema en una reunión de trabajo hasta redactar un documento definitivo.

documento de concesión. documento por el que el monarca o el señor otorga alguna gracia o merced. + confirmación, donación.

documento de crédito. documento que, a su vencimiento, da derecho a percibir una cantidad. Puede ser: a la orden, que es el librado a nombre de una persona, pero transmisible por endoso; a la vista, que es el que ha de abonarse antes de las 24 horas de haber sido presentado al cobro; o al portador, que es el que ha de abonarse inmediatamente a quien lo presente al cobro. + abonaré, aval, pagaré, letra de cambio.

documento de gestión. documento que se refiere a la actividad propia de la empresa que lo tiene.

documento de identidad. tarjeta de identidad.

documento de mandato. documento que ordena algo a los súbditos o subordinados del ordenante. = documento inyuctivo. + albalá, cédula, misiva, provisión.

documento de primera mano. V. **mano (de primera).**

documento de segunda mano. V. **mano (de segunda).**

documento desclasificado. V. **desclasificado.**

documento electrónico. documento que solo puede leerse en la pantalla de un ordenador o en impresión sacada de su memoria.

documento espurio. V. **espurio.**

documento falso. V. **falso.** + documento auténtico.

documento fefaciente. documento fehaciente.

documento fehaciente. documento que hace fe en juicio. = documento fefaciente, documento fidedigno. + fe pública.

documento fidedigno. documento fehaciente.

documento financiero. documento perteneciente o relativo a la hacienda pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles.* + acción, bono, título.

documento histórico. documento que ha perdido el valor administrativo, legal y/o financiero

que tuvo originalmente, pero ha ganado un valor adicional como testimonio del pasado.

documento hológrafo. V. **hológrafo.**

documento inactivo. documento innecesario para la actividad ordinaria de una persona física o jurídica. + documento activo.

documento inyunctivo. documento de mandato.

documento justificativo. documento que sirve para probar algo. = instrumento.

documento legalizado. documento cuya autenticidad ha sido comprobada y certificada.

documento manuscrito. quirógrafo.

documento mercantil. documento perteneciente o relativo al comercio. = efecto.

documento muy secreto. V. **secreto (muy).**

documento nacional de identidad. tarjeta de identidad creada en España por DD. de 09.04.1938 y 02.03.1944, y regulada ahora por el D. 196/1976, de 6.02. = DNI. + cédula personal.

documento obsoleto. documento que perdió todo valor práctico al quedar anticuado y falto de todo interés. + expurgo.

documento oficial. documento que es de oficio, o sea, que tiene autenticidad y emana de la autoridad derivada del Estado, y no de la particular o privada.

documento ológrafo. V. **hológrafo.**

documento opistográfico. documento opistógrafo.

documento opistógrafo. V. **opistógrafo.**

documento primario. documento de primera mano.

documento privado. documento que, autorizado por las partes interesadas, pero no por funcionario competente, prueba contra quien lo escribe o sus herederos.* = escritura privada. + documento público.

documento probativo. documento probatorio.

documento probatorio. documento que admiten los tribunales como prueba. = documento probativo.

documento público. documento debidamente autorizado ante notario o empleado público investido de la debida facultad para expedirlo. = escritura pública, instrumento. + documento privado, testigo instrumental, título.

documento público administrativo. documento válidamente emitido por los órganos de las Administraciones Públicas [L. 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

documento público notarial. instrumento público.

documento quirógrafo. V. **quirógrafo.**

documento real. carta real.

documento real semisolemne. documento real que carece del preámbulo que lleva el solemne, y con un protocolo final más sencillo.

documento real solemne. documento real que lleva invocación monogramática, suscripción real, preámbulo o cláusula generosa, parte dispositiva, cláusulas penales, fecha, confirmación real, y testigos.

documento reconociendo una obligación. cédula.

documento reservado. V. **reservado.**

documento secreto. V. **secreto.**

documento secundario. documento de segunda mano.

documento separado de una matriz. talón.

documento talonario. talonario.

documentología. Conjunto de conocimientos científicos y técnicos relacionados con el establecimiento, explotación, conservación y difusión de los documentos.

dogmático, ca. Dícese del autor que trata de los dogmas.*

dominical. Dícese del suplemento de prensa que se vende los domingos conjuntamente con algunos diarios.*

dominio público. Situación en que queda una obra cuando se extinguen los derechos de explotación de la misma, que la L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad intelectual fija en toda la vida de su autor y 60 años después de su muerte o declaración de fallecimiento. En dicha situación, una obra puede editarse por cualquiera, siempre que respete su autoría y su integridad. + derecho de autor.

donación. 1. Acción y efecto de donar.* = donadío. 2. Documento de concesión mediante el cual se regala formalmente algo a alguien en fecha que se determina, suscribiéndolo por lo menos el donante y, a veces, testigos, así como, en su caso, un escribano o notario. + confirmación. 3. Procedimiento gratuito de adquisición de fondos merced a la graciosa voluntad del propietario de un documento o de un conjunto de ellos de traspasar a un archivo, biblioteca u otro centro documental el derecho sobre ellos, si bien el beneficiario puede aceptarlo o no. = donadío, donativo + adquisición. 4. Documento o conjunto de ellos recibidos por el procedimiento anterior. + *ex dono*.

donadío. ant. **donación.***

donante. Persona física o jurídica que dona alguna pieza a un centro documental.

donatario. Persona física o jurídica a quien se hace una donación.

donativo. 1. Cualquier pieza documental regalada a un centro documental que tiene libertad

para aceptarla o rehusarla, según convenga a sus fines. 2. Sello con que se marca en un centro documental la pieza recibida gratis, indicando generalmente el nombre del donante. = *ex dono*.

donativo. donación.

donato. 1. **libro xilográfico**, porque el más famoso de ellos es la gramática latina resumida de Elio Donato (siglo IV), maestro de san Jerónimo. 2. **gramática**, por la cantidad de ediciones que se hicieron de la *Ars Grammatica* de Elio Donato, al ser utilizada como texto escolar desde la Edad Media.

dorado. Acción y efecto de dorar.* = doradura.

dorador, ra. Encuadernador que dora.

doradura. Acción y efecto de dorar.* = dorado.

dorar. Aplicar, con el arte y la técnica adecuados, pan de oro o materia similar a la ornamentación interior o exterior de un libro, y concretamente a la de sus tapas, lomo, cantos o cortes. + cantonero.

dorso. revés. = contrahaz, envés, respaldo, reverso, verso, vuelto. + endosar, nota dorsal.

dos letras. V. **letras (dos)**.

dos puntos. V. **puntos (dos)**.

dossier. Informe o expediente.*

doublure. gal. por **guarda**, cuando esta es de seda o de piel decorada como la tapa.

doxología. Fórmula de alabanza a la Divinidad, especialmente a la Trinidad, propia de la liturgia católica, pero que también aparece en el texto de documentos u obras medievales.

dozavo (en). Dícese del formato del impreso resultante de un casado irregular hecho con pliegos que han sido doblados cuatro veces y dan 12 hojas = doceavo (en).

dr

dragomán. p. us. Varón que interpreta lenguas = drogmán, faraute, intérprete, lengua, truchimán, trujamán, trujimán. + interpretador, traductor.

dragontino, na. V. **letra dragontina**.

drama. 1. Nombre genérico de cualquier obra perteneciente a la poesía dramática en sus múltiples variedades.* 2. Obra de teatro o de cine en que se presentan acciones y situaciones infaustas o dolorosas, atemperadas por otras más propias de la comedia, que no alcanza plenitud trágica.* + catástasis, catástrofe, desenlace, epítasis, melodrama, prótasis. 3. **dramática**, género literario.*

drama exagerado. dramón.

drama litúrgico. Texto literario dialogado, de alguna extensión, desarrollado durante la Edad Media a partir del tropo, que dramatizaba pasajes de los Evangelios, y que se representaba durante los oficios religiosos en algunos días solemnes.*

drama musical. melodrama.

drama trágico. drama que se acerca a la plenitud trágica.*

dramática. 1. Arte que enseña a componer obras dramáticas.* = dramaturgia. 2. Género literario al que pertenecen las obras destinadas a la representación escénica, cuyo argumento se desarrolla de modo exclusivo mediante la acción y el lenguaje directo de los personajes, por lo común dialogando. *Se conoce escasamente la* DRAMÁTICA *medieval española.** = drama.

dramático, ca. 1. Perteneciente o relativo al drama.* 2. Que posee caracteres propios del drama, o que es apto o conveniente para él. *Lenguaje, talento* DRAMÁTICO.* 3. Dícese de la persona que escribe obras dramáticas. = dramaturgo. + escritor teatral.

dramaturgia. dramática.

dramaturgo. Varón que escribe obras dramáticas. = dramático.

dramón. Drama de tintes muy cargados.* = melodrama. + folletín.

drogmán. dragomán.

ds

DSI. siglas de **Difusión Selectiva de la Información**.

du

ductus. lat. Orden de sucesión y dirección de los trazos de la pluma al construir una letra o modo en que ha sido trazada. = caso.

duende de imprenta. Imaginario culpable de las sempiternas erratas.

duerno. 1. **binion**. 2. Conjunto de dos pliegos impresos encañonados.

dumio. angl. por **advertidor**.

DUP. acrón. de **Disponibilidad Universal de Publicaciones**.

dupl. abrev. de **duplicado** en las *Reglas de catalogación*.

dúplex. Dícese de un sistema de información capaz de transmitir y recibir simultáneamente dos mensajes, uno en cada sentido.* + símplex.

dúplica. Escrito en que el demandado responde a la réplica del actor.* + demanda, réplica, tríplica.

duplicación. Acción y efecto de duplicar. + reprografía.

duplicadamente. Con duplicación, por duplicado.*

duplicado. 1. Segundo documento o escrito que se expide del mismo tenor que el primero, por si este se pierde o se necesitan dos.* 2. Ejemplar doble o repetido de cualquier registro documental resultante de reproducir el original una sola vez y a escala 1/1. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **dupl**. + copia.

duplicado (por). En dos ejemplares.* = duplicadamente.

duplicadora. multicopista.

duplicar. 1. Repetir exactamente una cosa, hacer una copia de ella.* = reproducir. + copiar. 2. Copiar de manera que la forma física del resultado sea idéntica a la del original. [ISO]. = reproducir. 3. **multicopiar**.

duplicatura. p. us. **dobladura**.

duplografía. ditografía.

durabilidad. Calidad de durable.*

durable. duradero.

duración. 1. Acción y efecto de durar.* 2. Tiempo que dura una pieza o un material documental. = durada, duradura, estabilidad, permanencia. + conservación, preservación, restauración.

durada. ant. **duración**.

duraderamente. Con estabilidad y firmeza o larga duración.*

duradero, ra. Dícese de lo que dura o puede durar mucho.*

durador, ra. Que dura o permanece.

duradura. ant. **duración**.

